

**ANALÍSIS SOCIO-ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,
SANTANDER: UNA PERSPECTIVA DESDE LA CALIDAD DE VIDA**

Por:

**DIANA ALEXANDRA CHIA RODRÍGUEZ
LEIDY JOHANNA PINTO MANTILLA**



**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA
2010**

**ANALÍSIS SOCIO-ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,
SANTANDER: UNA PERSPECTIVA DESDE LA CALIDAD DE VIDA**

Por:

**DIANA ALEXANDRA CHIA RODRÍGUEZ
LEIDY JOHANNA PINTO MANTILLA**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para obtener el título de
Economista**

Director:

**GONZALO ALBERTO PATIÑO BENAVIDES
PhD en Economía**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
ESCUELA DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
BUCARAMANGA**

2010

DEDICATORIA

Este trabajo lo dedico a mi familia especialmente a mis padres quienes con su amor han hecho posible la realización de este logro, a mis hermanas y esposo por su apoyo incondicional, a quien me acompaña siempre mi angelito y a Dios por colmarme de infinitas bendiciones cada día de mi vida.

DIANA ALEXANDRA

A Dios por permitirme estudiar esta carrera y darme la sabiduría necesaria para la realización de este trabajo. A mi familia, Edwin Jairo, Gloria Omaira, Yuly Marcela, Eva y María Marlene por darme todo su apoyo y su amor.

LEIDY JOHANNA

AGRADECIMIENTOS

Este documento es resultado de un trabajo en equipo, que fue posible gracias a la colaboración de muchas personas y organizaciones comprometidas con una mejor sociedad. A todos ellos gracias, a nuestro director por su colaboración y empeño, a mi familia por su apoyo incondicional. Así mismo agradezco a mis profesores que con sus enseñanzas formaron en mí una excelente profesional, y a mis compañeras con quienes he compartido proyectos e ilusiones durante estos años.

DIANA ALEXANDRA

Sea este un motivo para agradecer a todos los que colaboraron con la elaboración de este trabajo en especial al director del proyecto de grado, Gonzalo Alberto con quien compartí un valioso proceso de aprendizaje, por sembrar en mi la semilla de la investigación y guiarme durante todas las etapas de la realización de este Proyecto, pero sobre todo por brindarme su amistad. A mi compañera de equipo Diana Alexandra, por su esfuerzo y dedicación.

A mis profesores, Orlando Pardo, Fernando López y Isaac Guerrero, quienes con interés enorme se preocuparon en todo este tiempo por transmitir de la mejor manera posible todos sus conocimientos académicos y experiencia profesional que me permitiera llegar a desempeñarme destacadamente en cualquier actividad de mi profesión.

A todos mis grandes amigos especialmente a Fabian Andrés, Jhossman Isaías, Zulay Jazmín, Viviana, Andrea Liliana, Natalia, Juliana, Giovanna y Eliana Mayerly, por compartir conmigo momentos de alegría y dificultad y enseñarme a ser mejor persona durante este proceso de aprendizaje.

LEIDY JOHANNA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	20
1. ENFOQUE DEL DESARROLLO COMO LIBERTAD: EL BIENESTAR Y LAS CAPACIDADES	24
1.1 EL DESARROLLO COMO EXPANSION DE LAS LIBERTADES	25
1.2 CALIDAD DE VIDA: EN TÉRMINO DE CAPACIDADES	30
1.3 LA POBREZA Y EL ENFOQUE DE LA JUSTICIA.....	33
2. CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO (I y II ENV)	38
2.1 RASGOS CARACTERISTICOS DEL DESPLAZAMIENTO	39
2.1.1 Número de desplazamientos por grupo familiar	39
2.1.2 Tamaño Promedio de los Hogares y Periodo de desplazamiento	40
2.1.3 Área de Expulsión	41
2.1.4 Modalidad y causas del Desplazamiento	42
2.1.5 Presuntos autores del desplazamiento	43
2.1.6 Intención de Retorno	44
2.2 OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO	46
2.2.1 DERECHO A LA EDUCACION	46
2.2.2 DERECHO A LA VIVIENDA.....	51
2.2.3 DERECHO A LA GENERACION DE INGRESOS.....	57
3. CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.....	65
3.1 RASGOS CARACTERISTICOS DEL DESPLAZAMIENTO	66
3.1.1 Tamaño Promedio de los hogares y Periodo de Desplazamiento	66
3.1.2 Área de Expulsión	66

3.1.3	Causas del Desplazamiento.....	67
3.1.4	Intención de Retorno	68
3.2	OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.....	70
3.2.1	DERECHO A LA EDUCACION	70
3.2.2	DERECHO A LA VIVIENDA	72
3.2.3	DERECHO A LA GENERACION DE INGRESOS.....	78
	CONCLUSIONES	82
	BIBLIOGRAFÍA.....	86
	ANEXOS	88
	ANEXO A. MARCO NORMATIVO Y LEGAL.....	88
	ANEXO B. DEFINICION DE REGISTRO UNICO DE LA POBLACION DESPLAZADA (RUPD)	91
	ANEXO C. CARACTERISITCAS BÁSICAS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER.....	93
	ANEXO D. ENCUESTA APLICADA AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	97

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según principal motivo de desplazamiento.	43
Cuadro 2. Tasa bruta de escolarización de la población desplazada de 5 años o más, por condición de inscripción en el RUPD, Según nivel educativo.	47
Cuadro 3. Porcentaje de personas desplazadas entre 5 y 17 años, por condición de inscripción en el RUPD y asistencia a preescolar, primera, secundaria o media, según pagos que tiene que realizar.	49
Cuadro 4. Porcentaje de personas desplazadas incluidas en el RUPD entre 5 y 17 años de edad que no asisten a establecimientos educativos, según razones de inasistencia.	50
Cuadro 5. Porcentaje de hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de tenencia de la vivienda.	52
Cuadro 6. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de vivienda.	53
Cuadro 7. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según el tipo de servicio domiciliario.	54
Cuadro 8. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por inclusión en el RUPD, según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda.	55
Cuadro 9. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según ubicación de las viviendas.	55

	Pág.
Cuadro 10. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según solicitud de subsidio de vivienda familiar después del desplazamiento.	57
Cuadro 11. Porcentaje de personas desplazadas de 12 o más años de edad, por condición de inscripción en el RUPD, según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta.	58
Cuadro 12. Tasa de informalidad de las personas, por condición de inscripción en el RUPD y sexo.	60
Cuadro 13. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción en el RUPD, según duración de la jornada laboral semanal.	61
Cuadro 14. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más que están ocupados, por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de contratación.	62
Cuadro 15. Porcentaje de las personas desplazadas de 12 años o más que están ocupadas, por condición de inscripción en el RUPD, según posición ocupacional y tipo de afiliación a salud, pensiones y riesgos profesionales.	63
Cuadro 16. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción, según ingreso laboral monetario en el mes anterior a la encuesta, en rangos de salario.	64
Cuadro 17. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas, por condición de inscripción en el RUPD, según condición de pobreza e indigencia por ingresos totales mensuales.	64
Cuadro 18. Tasa bruta de escolarización de la población desplazada de 5 años o más, por condición de inscripción en el RUPD, Según nivel educativo, Municipio de Piedecuesta.	70
Cuadro 19. Porcentaje de personas desplazadas entre 5 y 17 años, por condición de inscripción en el RUPD,	71

	Pág.
actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta, Municipio de Piedecuesta.	
Cuadro 29. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción en el RUPD, según duración de la jornada laboral semanal, Municipio de Piedecuesta.	79
Cuadro 30. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más que están ocupados, por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de contratación, Municipio de Piedecuesta.	80
Cuadro 31. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción, según ingreso laboral monetario en el mes anterior a la encuesta, en rangos de salario, Municipio de Piedecuesta .	80

LISTA DE GRAFICAS

	Pág.
Gráfica 1. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el en el RUPD, según número de desplazamientos sufridos.	40
Gráfica 2. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según el año del primer y único desplazamiento.	41
Gráfica 3. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según tipo de área geográfica del primer o único desplazamiento.	41
Gráfica 4. Distribución porcentual de grupos familiares incluidos en el RUPD según presunto autor del desplazamiento y periodo de desplazamiento.	44
Gráfica 5. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según la intención de retorno, reubicación o permanencia.	45
Gráfica 6. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según el año del primer y único desplazamiento en el municipio de Piedecuesta.	66
Gráfica 7. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según tipo de área geográfica del primer o único desplazamiento en el municipio de Piedecuesta.	67
Gráfica 8. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos	68

en el RUPD, según principal motivo de desplazamiento en el municipio de Piedecuesta.

Gráfica 9.	Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según la intención de retorno, reubicación o permanencia en el municipio de Piedecuesta.	69
-------------------	---	----

ABREVIATURAS

ACCION SOCIAL	AGENCIA PRESIDENCIAL PARA LA ACCION SOCIAL Y LA COOPERACION INTERNACIONAL
ACNUR	OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS
AMB	ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
CODHES	CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS Y EL DESPLAZAMIENTO
CONPES	CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL
DANE	DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADISTICA
DNP	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION
ECI	ESTADO DE COSAS INCONSTITUCIONALES
ENV	ENCUESTA NACIONAL DE VERIFICACION
IEH	INSTITUTO DE ESTUDIOS HUMANOS
IGED	INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHO
RUPD	REGISTRO ÚNICO DE POBLACION DESPLAZADA
SIPOD	SISTEMA OFICIAL DE INFORMACION SOBRE LA POBLACION DESPLAZADA
SMMLV	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE
SUR	SISTEMA ÚNICO DE REGISTRO

RESUMEN

TITULO: ANALISIS SOCIO-ECONOMICO DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER: UNA PERSPECTIVA DESDE LA CALIDAD DE VIDA*

AUTORES: DIANA ALEXANDRA CHIA RODRIGUEZ**
LEIDY JOHANA PINTO MANTILLA

PALABRAS CLAVES: Desplazamiento forzado, calidad de vida, libertades, capacidades, oportunidades, desigualdad, vulnerabilidad y justicia social.

DESCRIPCIÓN:

El desplazamiento forzado en Colombia, originado décadas atrás, es considerado una de las grandes problemáticas sociales que atraviesa el País, convirtiéndose en un elemento fundamental para explicar la pobreza, el analfabetismo, la exclusión social y la ausencia de un Estado capaz de brindar capacidades y oportunidades.

El presente estudio analiza los diferentes cambios y hechos ocurridos durante los últimos años y las formas en que estos impactan el desarrollo. Primeramente el documento presenta un marco de referencia conceptual construido con base a las nuevas visiones sobre desarrollo y bienestar social, bajo el concepto de calidad de vida en Amartya Sen. En segundo instancia, abarca los rasgos característicos de la población en situación de desplazamiento forzado por condición de inscripción en el RUPD y la verificación a la realización efectiva de los derechos orientados hacia la generación de condiciones para la auto-sostenibilidad o la autonomía socioeconómica (educación, Vivienda y generación de ingresos), mediante un estudio a los informes de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado. En tercer lugar se realiza un análisis a la situación que presenta el municipio de Piedecuesta, por medio de la sistematización de información recolectada por el proyecto de investigación «Evaluación del Impacto de Estabilización Socioeconómica de la Población en Situación de desplazamiento, en el Área Metropolitana de Bucaramanga», dirigido por el profesor Gonzalo Alberto Patiño. Por último, se exponen algunas consideraciones finales acorde análisis elaborado y a los objetivos propuestos.

* Trabajo de Grado

**Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Economía y Administración. Director: Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

ABSTRACT

TITLE: SOCIOECONOMIC ANALYSIS OF THE POPULATION IN DISPLACEMENT SITUATION IN PIEDECUESTA, SANTANDER. A VIEW FROM THE QUALITY OF LIFE*.

AUTHORS: DIANA ALEXANDRA CHIA RODRIGUEZ
LEIDY JOHANNA PINTO MANTILLA**

KEY WORDS: Forced Displacement, quality of life, freedoms, capacities, opportunity, inequality, vulnerability and social justice.

DESCRIPTION:

The forced displacement in Colombia, originated decades ago, it is considered one of the major social issues in the country; becoming a fundamental element to explain poverty, illiteracy, social exclusion, and the absence of a government able to provide better ability to perform, and opportunities for the people.

This study analyzes the different changes and events that occurred during the last years, and how they impact the development. First, this document presents a conceptual framework based on new insights on development, and social welfare, under the concept of quality of life in Amartya Sen. Secondly, it talks about the characteristic features of the population living in forced displaced by conditions of registration in the RUPD, and the verification of the effective realization of the right-oriented to the generation of a condition for self-sustainability, or socioeconomic autonomy (education, housing and income generation) by studying the report of Commission to monitor public policy about forced displaced. Thirdly, an analysis to the situation presented by the municipality of Piedecuesta through the systematization of information collected by the research project "Assessment of the Socioeconomic Impact of Population Stabilization in a situation of displacement in the Metropolitan Area Bucaramanga ", directed by Professor Gonzalo Alberto Patiño. The last part presents some final considerations according to the analysis elaborated and the objectives proposed.

* Work Degree

** Faculty of Humans Sciences. School of Economic and Administration. Director: Gonzalo Alberto Patiño Benavides.

INTRODUCCION

Colombia enfrenta una problemática social originada décadas atrás, se trata del desplazamiento forzado ocasionado por el conflicto armado interno; centrado en la pobreza, analfabetismo, abandono estatal y deficiencia de los valores sociales, morales y éticos. Problemática que impide el libre funcionamiento de la libertad en los individuos afectados.

El desplazamiento forzado se ha convertido con el paso del tiempo en parte de la historia y del presente de nuestro país, con hechos tales como: la masacre de las bananeras de 1928, la violencia de los cincuenta, la represión de los años sesenta sobre las áreas rurales y la permanente actividad guerrillera y grupos al margen de la ley. Es un eje de larga duración en el contexto histórico colombiano, inscrito bajo una confrontación armada multipolar con presencia en diferentes regiones del País, cuyas causas más relevantes son: el conflicto armado, la ausencia de una alternativa económica sostenible y viable, persecuciones por motivos ideológicos y políticos, intereses de Estado y amenazas por el control y apoderamiento de la tierra.

El País enfrenta hoy la consecuencia principal del conflicto armado interno: el desplazamiento forzado, modificando la geografía social y humana del país. La desigualdad, discriminación y exclusión social actúan como limitantes del desarrollo pleno de las capacidades individuales de la población; igualmente, las consecuencias más relevantes del desplazamiento son: la insatisfacción de las necesidades básicas de la población afectada, desprotección y vulnerabilidad que afectan especialmente a los más indefensos. Es en este sentido, que adquieren importancia la consolidación de programas eficientes de estabilización socioeconómica y amplia cobertura a la población desplazada.

Según fuentes estadísticas proporcionadas (Acción Social y el Codhes), se observa un ascenso del desplazamiento en la década de los noventa; cerca de la mitad de los desplazamientos que tuvieron lugar en los últimos 12 años ocurrieron a partir de agosto de 1994. Sin embargo, la intensificación del problema se presenta en la segunda mitad de la década del 90, pasando de 89.510 en el año de 1995 personas desplazadas a 317,000 en el año 2000.

En el año del 2002 ACNUR clasificó a Colombia como el segundo país con mayor número de desplazados. En ese año la problemática se agudizó debido a la ruptura en los diálogos de paz en el Caguán, ocasionando aproximadamente 412.553 personas en situación de Desplazamiento Forzado. Para el año 2008 se produjo un incremento del 24.47% con relación a 2007. La tasa de desplazamiento se incremento de 713 personas desplazadas por cada cien mil habitantes en 2007 a 888 en 2008.

Según cifras de Acción Social el departamento de Santander registra importante participación como lugar de recepción, debido a su ubicación geográfica en la región oriental. Hasta diciembre de 2004, la población registrada como desplazada era de 57.396 personas, correspondiente a 14.740 hogares. En el AMB, la población desplazada era de 39.691, equivalente al 69,15% del total del departamento. En cuanto a la participación de los municipios que corresponden al AMB se encontró que Bucaramanga cuenta con el mayor numero de población en situación de desplazamiento forzado (59,8%), seguido de Floridablanca (16.12%), Girón (13%), Piedecuesta (7.59%), y Lebrija (3,4%).

En cuanto a la normativa humanitaria (Ver Anexo A) que ha avanzado en el tema se encuentra la ley 387 de 1997, la cual establece como obligación del Estado velar por el bienestar de todos los desplazados y crear proyectos o estrategias para las personas en condición de desplazamiento.

De igual forma, La Corte Constitucional Colombiana ha producido alrededor de 20 sentencias sobre el tema, pero sin duda aquella en la que ha obrado como hacedora y no solo como evaluadora de la política pública es la sentencia T-025 del 2004, que al consultar la violación integral de los derechos de las víctimas, en particular del desplazamiento forzado, decidió declarar un estado de cosas inconstitucional para atender y responder constitucionalmente a los derechos de la población en situación de Desplazamiento Forzado correspondiente al 9% del total Nacional.

En este sentido, el Estado juega un papel fundamental a la hora de establecer políticas que ayuden a construir un escenario justo y equitativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, teniendo en cuenta que los seres humanos al nacer, tienen a favor o en contra, condiciones que no son producto de su esfuerzo o de su responsabilidad y sin embargo dichas condiciones facilitaran o dificultaran el camino de la vida.

La inquietud que suscita en este trabajo es que en el municipio de Piedecuesta persiste un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), debido a la ineficacia de la política pública en relación con las personas en situación de desplazamiento forzado, por la que el objetivo central es realizar un análisis Socio-Económico de la Población en Situación de Desplazamiento Forzado desde la perspectiva de la Calidad de Vida como medida de Bienestar Social.

El desarrollo de este documento se distribuye en 5 secciones, incluyendo esta introducción. La segunda sección describe el marco de referencia conceptual construido con base a las nuevas visiones sobre desarrollo y bienestar social, bajo el concepto de calidad de vida en Amartya Sen. La tercera sección abarca los rasgos característicos de la población en situación de desplazamiento forzado por condición de inscripción en el RUPD y la verificación a la realización efectiva de los derechos (educación, Vivienda y generación de ingresos), mediante un estudio

a los informes de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre desplazamiento forzado. En la cuarta se realiza un análisis a la situación que presenta el municipio de Piedecuesta. Por último, se exponen algunas consideraciones finales acorde análisis elaborado y a los objetivos propuestos.

1. ENFOQUE DEL DESARROLLO COMO LIBERTAD: EL BIENESTAR Y LAS CAPACIDADES

*“Es conveniente que se dé un viraje al concepto de desarrollo,
Que se desvíe la economía de su visión utilitarista y material.*

Una nueva alternativa, un Desarrollo a Escala Humana

*Que le permita al individuo la satisfacción de sus
Necesidades fundamentales”.*

Manfred Max-Neef

Amartya Sen presenta una visión que concibe el desarrollo como un proceso donde se expanden las libertades reales que disfrutan los individuos, integrando aspectos de índole económico, social y político. Esta teoría se ha convertido en marco de referencia para asuntos de bienestar, calidad de vida y pobreza, debido a que cuando se amplían las libertades individuales, estas actúan como un medio para disminuir la miseria y alcanzar el progreso.

El desarrollo se define mediante la capacidad que tienen las personas de transformar la renta en aquello valioso para sus vidas, lo que permite al individuo alcanzar habilidades para vivir en la forma que quieren. La teoría argumenta que la pobreza no solo se manifiesta en bajas rentas, también se puede presentar como la privación de libertades denominado “pobreza real”.

A pesar de centrarse en el bienestar y calidad de vida del individuo, esta visión no desconoce las dimensiones colectivas del ser, finalmente es el desarrollo de capacidades el que conlleva al logro de funcionamientos valiosos y como resultado un mejor nivel de para la sociedad en su totalidad.

1.1 EL DESARROLLO COMO EXPANSION DE LAS LIBERTADES

A través del tiempo se han conocido teorías de desarrollo que difieren en conceptos y fundamentos, como los enfoques que centran atención a los procesos de crecimiento en una sociedad y su grado de progreso, así como aquellas que apuntan al bienestar de los individuos.

Los primeros economistas neoclásicos basaron su estudio en la utilidad¹ ordinalmente medible de acuerdo al logro por cada individuo, es decir, se relaciona bienestar con la simple satisfacción que producen los bienes materiales. Posteriormente, se rechazó este postulado, considerando las preferencias como base para evaluar el bienestar social, dando mayor importancia a la conducta individual sobre el interés colectivo y en consecuencia justificando desigualdades sociales. Estas corrientes olvidan al hombre desenvolviéndose en múltiples espacios a tener en cuenta para lograr un nivel de vida aceptable con necesidades que encierran aspectos desde lo económico hasta lo social.

Recientemente se ha hecho indispensable en los procesos de interacción social, nuevas visiones sobre el desarrollo que incluyan variables cuantitativas y cualitativas que faciliten alcanzar un mejor diagnóstico del bienestar social. Presenciamos un cambio de perspectiva, donde el viejo paradigma basado en la riqueza ha sido replanteado, dando paso a nuevos teóricos que miden el desarrollo a partir de oportunidades, libertades y necesidades fundamentales de una manera más acorde a la realidad.

¹ La base del utilitarismo es evaluar felicidad, placer y grado de cumplimiento en los deseos del individuo, dicho pensamiento tiene aspectos positivos y negativos. Por un lado juzga las instituciones sociales desde el punto de vista de resultados o bienestar que generen y por el otro, desatiende derechos y libertades individuales, es indiferente a la distribución de utilidad, y puede dejarse influir fácilmente por el condicionamiento mental y actitudes de adaptación. (Sen, 1999).

La visión del desarrollo debe orientarse a la habilidad para lograr funcionamientos valiosos que otorgan goce o felicidad, es decir capacidades². En la medida que el individuo alcanza funcionamientos y desarrolla capacidades, contribuye a una sociedad más libre y desarrollada. Desde esta configuración, la calidad de vida se mira a partir de diversos componentes y su relación con la libertad de bienestar.

Autores como Amartya Sen y John Rawls argumentan que para lograr el desarrollo de una sociedad, debe permitirse el acceso a un nivel mínimo de bienestar a los sectores más desfavorecidos, en el cual prime la satisfacción de los intereses, libertades y necesidades fundamentales de las personas. Así, la desesperada búsqueda de la humanidad por superar la condición de pobreza, discriminación e inseguridad contribuye al logro de una vida digna.

El desarrollo puede concebirse como un proceso expansivo de las libertades reales que disfrutan los individuos, donde el crecimiento del PNB o rentas personales resulta ser un medio importante en la obtención de dicho proceso. Sin embargo, las libertades están influenciadas por otros determinantes como: instituciones sociales y económicas al igual que los derechos políticos y humanos.

“La expansión de la libertades que tenemos razones para valorar no solo enriquece nuestra vida y la libera de restricciones, sino que también nos permite ser personas sociales más plenas, que ejercen su propia voluntad e interactúan con el mundo en que viven”.³

Es necesario examinar más allá de la riqueza económica e investigar la relación existente entre renta y logros, es decir; capacidad que ofrece la riqueza como instrumento para obtener fines donde la utilidad reside en las libertades

² Capacidades es la ventaja en términos de la habilidad de una persona para hacer actos valiosos, o alcanzar estados para ser valiosos. De esta forma la capacidad puede representar las combinaciones alternativas que una persona puede hacer o ser. (Sen, 1993).

³ SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Bogotá: Editorial Planeta, 1999, p.31

fundamentales que ayuda a conseguir, sin embargo, dicha relación no es uniforme dado su carácter limitado. Resulta importante centrar atención en los fines y medios para comprender mejor el proceso del desarrollo, que debe ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades que disfrutamos.

Se evidencia ausencia de libertades que entrañan tanto procesos que hacen imposible la independencia de acción y decisión, así como la pérdida de oportunidades reales que tienen los individuos dadas sus circunstancias personales y sociales. Existen diversas formas de privación relacionadas con libertades básicas y pobreza, tales como: libertad necesaria para satisfacer el hambre, conseguir un nivel de nutrición suficiente, poner remedio a enfermedades tratables, vestir dignamente, tener vivienda aceptable, disponer de servicio de saneamiento, ausencia de programas de servicios, falta de atención social pública, violaciones al reconocimiento de la libertad política y civil; como la participación social, política y económica de la comunidad, entre otras privaciones, que impiden el progreso de la sociedad.

Existen dos razones distintas para considerar esencial las libertades individuales en el concepto del desarrollo, relacionadas con evaluación y eficacia. En primer lugar, el enfoque normativo donde se consideran esenciales, al evaluarse en función del disfrute de sus miembros. Y en segundo lugar, libertad no solo es la base de evaluación del éxito o fracaso sino también un importante determinante de la iniciativa individual y la eficacia social.

El papel de las libertades es de dos formas: constitutivo e instrumental, que se refieren a la expansión de libertades como un fin primordial y medio principal del desarrollo, respectivamente. El primero se encuentra relacionado con la importancia de libertades fundamentales⁴ para enriquecimiento de la vida humana,

⁴ Entre las libertades fundamentales se encuentran algunas capacidades elementales como, por ejemplo, poder evitar privaciones como la inanición, la desnutrición, la morbilidad evitable y la

donde el desarrollo es el proceso de expansión de la libertad individual y su evaluación ha de inspirarse en esta consideración. El segundo hace referencia a la forma en que contribuyen derechos y oportunidades en la generación de libertades.

“El papel instrumental de la libertad se refiere a la forma en que contribuyen los diferentes tipos de derechos y oportunidades a expandir la libertad del hombre en general y, por lo tanto, a fomentar el desarrollo. (...) La eficacia de la libertad como instrumento reside en el hecho de que los diferentes tipos de libertad están interrelacionados y un tipo de libertad puede contribuir extraordinariamente a aumentar otros.”⁵

El enfoque deja ver la importancia de las libertades para alcanzar funcionamientos valiosos, y la magnitud de su contribución al desarrollo. Desde esta perspectiva instrumental se distingue cinco tipos de libertad⁶: 1) libertades políticas, 2) los servicios económicos, 3) las oportunidades sociales, 4) las garantías de transparencia y 5) la seguridad protectora.

Las libertades políticas hacen referencia a las oportunidades que tienen los individuos para influir en el manejo de su sociedad, tales como; elección de gobernantes, posibilidad de investigar y criticar a las autoridades, libertad de expansión política y de prensa sin censura y la libertad para elegir entre diferentes partidos políticos. Los servicios económicos corresponde a la oportunidad que tienen los individuos para utilizar y disfrutar los recursos económicos, producir o realizar intercambios. Las oportunidades sociales son todos aquellos servicios que ofrece la sociedad como sistemas de educación, sanidad, etc., que influyen en la libertad fundamental del individuo para vivir mejor. Las garantías de transparencia

mortalidad prematura, o gozar de las libertades relacionadas con la capacidad de leer, escribir y calcular, la participación política y la libertad de expresión, etc. (Sen, 1999).

⁵ Op. cit. p. 56

⁶ Ibíd., pág. 57-58

influye en la confianza que pueden esperar los individuos: la libertad para interrelacionarse con la garantía de divulgación de información y de claridad, finalmente La seguridad protectora es necesaria para proporcionar una red de protección social a los mas desfavorecidos que impida que la población afectada caiga en la mayor de las miserias y, en algunos casos, incluso en la inanición y la muerte.

Estos tipos de libertad se complementan entre sí, y contribuyen a lograr capacidades, de igual forma el concepto de pobreza es de gran influencia en el logro de funcionamientos valiosos, ya que la carencia de renta influye muy directamente en las capacidades, y viceversa. Dichas libertades se complementan y pueden formarse mutuamente, existen además diferentes conexiones, su respectivo papel y su influencia mutua constituyen importantes aspectos del progreso.

Las libertades deben estar influenciadas por instituciones⁷ como: sistemas democráticos, mecanismos jurídicos, estructuras de mercado, sistemas de educación y sanidad, medios de comunicación y otros servicios Así, aunque el crecimiento económico se ve como un excelente medio para incrementar la renta privada, puede reforzar el resto de las libertades, especialmente la seguridad protectora y oportunidades sociales, por medio de instituciones de tal modo que se consiga un mayor desarrollo en número y libertades, además de renta. Ejemplo de ello los países asiáticos que más han crecido económicamente en los últimos tiempos (en especial China e India) han reforzado su crecimiento mediante el conocimiento y la educación.

Es necesario considerar el crecimiento económico a la hora de diseñar políticas económicas y sociales, donde estudios demuestran que la correlación entre renta

⁷ Las instituciones pueden basarse en iniciativas privadas, así como en sistemas públicos y estructuras mixtas, como organizaciones no gubernamentales y entidades de cooperación. (Sen, 1999).

y longevidad no es directa, y que los aumentos de crecimiento van dirigidos a erradicar la pobreza y a programas sociales como la sanidad y educación pública., sin embargo, los individuos deben encontrar una forma activa en este proceso y no solo actuar como receptores en los programas de desarrollo.

1.2 CALIDAD DE VIDA: EN TÉRMINO DE CAPACIDADES

Las nuevas visiones sobre el desarrollo apuntan a una conceptualización de la calidad de vida, donde las necesidades humanas son concebidas desde categorías existenciales y axiológicas⁸, que permiten conocer realmente el estado del individuo.

El enfoque de capacidades, se ha configurado como la base teórica para analizar desarrollo humano y bienestar social, esta propuesta se sitúa en un espacio evaluativo diferente, basado en lo que el individuo es capaz de ser y hacer con su propia vida (capacidades), no en los recursos con que dispone la sociedad en su conjunto.

Los bienes son valiosos simplemente como medio para otros fines, lo que importa es el tipo de vida que se pueda llevar con ellos, de este modo, se distinguen los conceptos de capacidades, realizaciones, bienes y servicios al definir el bienestar social. Los distintos tipos de cosas que se logra con las posesiones, es lo que se denomina realizaciones y es el conjunto de realización que se logran lo que nos indica el modo en que se esta.⁹

⁸ De carácter existencial como el ser, tener, hacer y estar y de carácter axiológico como el afecto, la creación, la protección, la libertad, la identidad, el ocio, el entendimiento, participación y subsistencia. (Sen, 1998).

⁹SEN, Amartya. BENESTAR JUSTICIA Y MERCADO. Barcelona. Editorial: Paidós Ibérica, 1998, p.24

Capacidad es básicamente el potencial que tiene un ser humano al actuar y contribuir con sus actos en el desarrollo pleno de la sociedad, es decir la habilidad del homo economicus actuando como agente racional. El bienestar del sujeto económico no se deduce a partir de posesiones materiales, ni de la utilidad como se define en teoría clásica del consumidor, sino de aquello que logra efectivamente hacer con los bienes.

De esta manera, lo que una persona puede hacer o ser, se relaciona directamente con funcionamientos logrados, desde los más simples como necesidades primarias referidas a alimentación y salud, hasta funciones más complejas que la vida social requiere (dignidad personal e integración plena). Así cuando se aplica el enfoque de capacidades es necesario evaluar bienestar del individuo en términos de su habilidad real para lograr funcionamientos valiosos como parte de la vida.

Para analizar la visión de capacidades básicas, desde privaciones en el desarrollo pleno del potencial humano, es necesario garantizar los funcionamientos que se necesitan y valoran, tales como: alimentación, salud, educación, participación, entre otras. De tal forma que las personas cuenten con lo justo y necesario en el desarrollo de sus potencialidades individuales.

El enfoque de capacidades y funcionamientos, surge como un criterio alternativo a los bienes y las utilidades; considerando que los bienes primarios continúan siendo prioritariamente instrumentales, así como la importancia de diferentes espacios complementarios para lograr que el ser humano se desarrolle como un ser libre. Se habla de funcionamientos vitales que contribuyen al desenvolvimiento del hombre en sociedad permitiendo ser y hacer cosas que bajo su perspectiva valora importantes, para las cuales necesita poseer ciertos bienes primarios que satisfagan sus necesidades. El Estado debe actuar como garante de dichos bienes y condiciones básicas del ciudadano, otorgando: derecho a salud,

educación, vivienda, a una vida digna, entre otros, que contribuyan con un buen nivel de vida.

El enfoque se basa en una visión de vida, a partir de la combinación de varios "quehaceres y seres", en los que la calidad debe evaluarse en término de capacidad para lograr funcionamientos valiosos."¹⁰ En consecuencia, el bienestar es ahora una valoración de las condiciones de vida constituidas por funcionamientos¹¹.

Es importante mencionar la existencia de un nivel intermedio entre habilitaciones y capacidades. Un ejemplo claro de Sen "ser libre es ser capaz, y para eso hace falta estar habilitado", refiriéndose a la capacidad de funcionar, es decir, las cosas que el sujeto hace en las que encuentra gracia a sus habilitaciones. Así pues, los funcionamientos ofrecen una noción primaria al enfoque de capacidades¹².

Al definir objetos de valor en los individuos y la sociedad en general, se configura el "espacio evaluativo" definido en término de funcionamientos y capacidades, donde los individuos difieren en el valor asignado a los distintos funcionamientos, dando paso a la libertad en la evaluación del bienestar.

El bienestar actúa como medida de los funcionamientos, y no debe asociarse a cobertura de necesidades materiales, ni con satisfacción de deseos fundamentales. El vivir encierra un conjunto de funcionamientos interrelacionados, puesto que no ocurre uno solo cada vez, sino que la persona funciona de muchas formas al mismo tiempo.

¹⁰ SEN, Amartya. Capacidad y Bienestar En: Nussbaum Martha y Sen Amartya Compiladores: Calidad de Vida. Fondo de Cultura Económica, México, 1996, p.58.

¹¹ CEJUDO Rafael, Capacidades y Libertad, una aproximación a la teoría de Amartya Sen. Revista Internacional de Sociología (RIS9, vol. LXV, No 47, Mayo – Agosto, 9-22, 2007.

¹² Los funcionamientos proporcionan una concepción novedosa del bienestar en la que este ya no consiste ni en la utilidad ni en la cuantía de los recursos. Por el contrario, el bienestar es ahora una valoración de las condiciones de vida constituidas por los funcionamientos.

Una vida buena es aquella con elecciones valiosas, donde la capacidad para funcionar vincula bienestar y libertad de tener una u otra forma de vida. El agente económico cuenta con ciertas habilitaciones, entendidas como funcionamientos que conforman en conjunto las capacidades, que inciden especialmente en la dimensión positiva de libertad, es decir a medida que aumenten las capacidades se goza de mayor libertad para ejercer y reconocer los derechos individuales.

“La garantía para las personas de los derechos puede abordarse de mejor manera solo si las capacidades relevantes para funcionar están presentes. En otras palabras, asegurar un derecho a los ciudadanos en un área es ponerlos en capacidad para funcionar en tal espacio”¹³.

El término “capacidades básicas” tiene la finalidad de separar la habilidad para satisfacer ciertos funcionamientos crucialmente importantes hasta ciertos niveles adecuadamente mínimos, es decir, aquellos aspectos de vital importancia en la vida de un individuo, necesarios para su desarrollo. Este concepto es importante al evaluar bienestar y calidad de vida en los individuos, que como se ha mencionado presenta un cambio de perspectiva del enfoque inicialmente utilitarista al enfoque de las capacidades que estamos trabajando.

1.3 LA POBREZA Y EL ENFOQUE DE LA JUSTICIA

En principio la medición de calidad de vida estaba relacionada con el nivel de ingreso por persona, guiado por una lógica básicamente economicista. En el año de 1962 en el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, empieza a ganar espacios una visión más integral, dando mayor importancia al aspecto social para cumplir con las condiciones necesarias que permitieran mejorar la calidad de vida, y un crecimiento económico con equidad social.

¹³ NUSSBAUM, Martha. Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Centro de Investigación en Filosofía y Derecho, 2005, p.25.

En la configuración del bienestar social y capacidades, se plantea la pregunta ¿igualdad de qué?, acordando que a todos deben asegurárseles iguales libertades tomando en cuenta las diferencias y no imponer los mismos estándares. En este sentido se propuso igualdad de capacidades individuales conectando equidad y libertad, en la concepción igualitaria de justicia¹⁴.

“La teoría general de Rawls se basa en el principio de justicia, definido como una distribución equitativa de los bienes primarios, a menos que la distribución desigual de uno o varios bienes redunde en beneficio de los menos aventajados. Los bienes primarios “son medios omnivalentes para la consecución de los fines que cada individuo tiene en virtud de su concepción de lo bueno (...) básicamente garantizan libertades, medios de subsistencia, oportunidades, autorespeto, etc.”¹⁵

El enfoque del bienestar que estamos trabajando plantea un ideal diferente: igualdad de capacidades, aduciendo que la Calidad de Vida se fundamenta en la habilidad para desempeñar funcionamientos. En consecuencia, una sociedad más justa será aquella que garantice iguales derechos y capacidades.

No cabe duda que el enfoque de las capacidades tiene que definirse como una teoría individualista, debido a que su punto de partida son los funcionamientos propiedad de las personas. Sin embargo, teóricamente tiene en cuenta las relaciones sociales, las limitaciones y oportunidades que representa las estructuras en la sociedad. Este enfoque introduce consideraciones que tienen en cuenta el entorno de dos formas; por un lado reconoce factores sociales en el proceso de conversión de los bienes en logros y por otra parte cuando sitúa en las

¹⁴ G.A. Cohen. ¿Igualdad de qué? Sobre el bienestar, los bienes y las capacidades. En: NUSSBAUM, Martha y SEN, Amartya. La Calidad de Vida. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

¹⁵ RAWLS, John. La justicia como equidad: una reformulación. Ediciones Paidós, Barcelona, 2002.

capacidades y no en los funcionamientos el espacio relevante de la evaluación, teniendo en cuenta la influencia de limitaciones y las estructuras sociales. A continuación se exponen los principios de justicia que marcaron una ruptura sustancial en el enfoque del bienestar y calidad de vida.

John Rawls que en su texto “La Justicia como Equidad”, entiende pobreza como resultado de una sociedad desigual. El autor pone en evidencia tres cuestiones básicas acerca de lo justo; la primera cuestión hace referencia a la justicia como equidad pensada para una sociedad democrática, entendida como un sistema equitativo de cooperación social entre ciudadanos libres e iguales, donde la idea de un justo equitativo trae en consecuencia personas libres e iguales que se desenvuelven en una sociedad bien ordenada apoyada en la estructura básica de derechos.

La segunda cuestión concibe la estructura básica como el objetivo principal de la justicia política, es decir, sus principales instituciones políticas sociales y el modo en que encajan unas con otras en un sistema unificado de cooperación. En otras palabras, mirar de que manera las desigualdades sociales y económicas tales como: clase social de origen, dotaciones innatas, oportunidades de educación y la buena o mala fortuna, afectan las perspectivas de los ciudadanos, y decidir qué principios de justicia son apropiados de aplicar, cumpliendo con la noción de justicia como cooperación social en busca de un equilibrio racional y razonable.

La estructura básica de la sociedad es el modo en que las principales instituciones políticas y sociales encajan en un sistema de cooperación social, y el modo en que asignan derechos y deberes básicos y regulan la división de las ventajas que surgen de la cooperación social a lo largo del tiempo.¹⁶

¹⁶ RAWLS, John. Teoría de la Justicia, México, Fondo de cultura Económica, 1978, ed. o. 1971. Capítulo 2, p.6.

La tercera cuestión es que la justicia como equidad es una forma de liberalismo político, que busca aplicar ciertos valores morales a las instituciones políticas y sociales de la estructura básica. La idea del liberalismo político parte de dos hechos: primero, del pluralismo razonable, es decir, la diversidad de doctrinas comprensivas son un rasgo permanente de la sociedad democrática; y, segundo, en un régimen democrático el poder político es concebido como el poder de los ciudadanos libres e iguales como cuerpo colectivo.

Un generador importante de pobreza es la desigualdad entre los componentes que conforman una sociedad, donde predomina la injusticia social y de esta manera se perjudica la prosperidad de la nación, por lo que es necesario lograr un equilibrio óptimo, entre cantidad de dinero y distribución del mismo.

En esta teoría se establece una relación entre pobreza y capacidades, donde es necesario ir más allá de la suficiencia económica con que cuentan las personas y su habilidad al convertir ingresos y recursos en capacidades para funcionar. En este sentido, pobreza se relaciona con privación de habilitaciones más que con renta, sin embargo esta no pierde relevancia dentro del enfoque, ya que insuficiencia económica puede ser una importante razón por la que una persona esta privada de capacidades.

De esta forma es razonable que políticas para disminuir la pobreza se encaminen a mejorar capacidades humanas y aumentar ingresos, así como a la habilidad de transformar las rentas en lo que el individuo quiere, es decir, convertir los bienes materiales en un medio para lograr fines a través de los mismos.

Se enmarca la pobreza como privación de capacidades básicas, centrando su análisis en potencialidades de los individuos y condiciones que restringen la libertad de tener y ser, es decir, cuando un individuo se encuentra en condiciones de pobreza se le está privando en un alto grado, impidiendo el desarrollo pleno de

sus capacidades, y libertad. “La pobreza priva a los individuos de la libertad necesaria para satisfacer el hambre, para conseguir un nivel de nutrición suficiente, para poner remedio a enfermedades tratables, para vestir dignamente, o tener una vivienda aceptable, o para disponer de agua limpia y servicios de saneamiento”.¹⁷

El término de pobreza está asociado al ingreso real que los agentes económicos reciben en su contribución al sistema productivo, donde el valor de los bienes aumenta a medida que permitan a la gente alcanzar resultados en términos de su propia vida. La teoría argumenta que el desarrollo no debe centrarse en el aumento de la producción económica nacional, por lo tanto su estimación mediante renta no es suficiente, a presentar como la privación de libertades, lo que se denomina pobreza real. Un generador importante de pobreza es la desigualdad entre los componentes de la sociedad, por lo que es necesario lograr un equilibrio óptimo, entre cantidad de dinero y distribución del mismo.

¹⁷ SEN Amartya. Capacidad y Bienestar. En: Nussbaum Martha y Sen Amartya Compiladores: Calidad de vida. Fondo de Cultura Económico, México, 1996, p.20.

2. CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO (I y II ENV)

Colombia atraviesa actualmente una constante vulneración a los derechos fundamentales de la población, afectando una multitud de personas obligadas a abandonar su lugar de origen. Se cuenta con la participación del gobierno nacional, organismos de control, agencias humanitarias de la comunidad internacional, organizaciones de población desplazada y organizaciones de derechos humanos, quienes han adelantado múltiples investigaciones para abordar y dar solución al fenómeno del Desplazamiento.

La Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado¹⁸, se ha centrado en el desarrollo de una propuesta de indicadores para la evaluación de los resultados de política pública, desde una perspectiva de realización y goce efectivo de derechos humanos, con la colaboración de expertos en política sectorial y organizaciones especializadas en la defensa de los derechos para la creación y presentación de 15 informes con base a la primera y segunda Encuesta Nacional de Verificación (ENV)¹⁹.

Mediante un análisis comparativo de la I y II ENV realizada por el CODHES, a continuación se presentan los rasgos característicos de la población en situación de desplazamiento forzado²⁰ por condición de inscripción en el RUPD²¹ y la

¹⁸ Constituida por: La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento CODHES, La Corporación Viva la Ciudadanía, La Decanatura de Derecho, Universidad de los Andes e importantes personalidades de la vida nacional, a partir del mes de Agosto de 2005.

¹⁹ La Encuesta Nacional de Verificación, es el instrumento metodológico más adecuado para medir cuantitativamente el grado de realización de los derechos de la población en situación de Desplazamiento Forzado. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el desplazamiento forzado.

²⁰ Es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulnerados o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancia emanadas de las

verificación a la realización efectiva de los derechos (educación, Vivienda y generación de ingresos).

Al igual que la I ENV-2007, la II ENV-2008 permite caracterizar las condiciones de vida de la población en situación de desplazamiento forzado registrada y constatar estadísticamente el grado de realización de sus derechos. Adicionalmente, la II ENV incluye a los hogares²² no registrados en el RUPD.

2.1 RASGOS CARACTERISTICOS DEL DESPLAZAMIENTO

2.1.1 Número de desplazamientos por grupo familiar

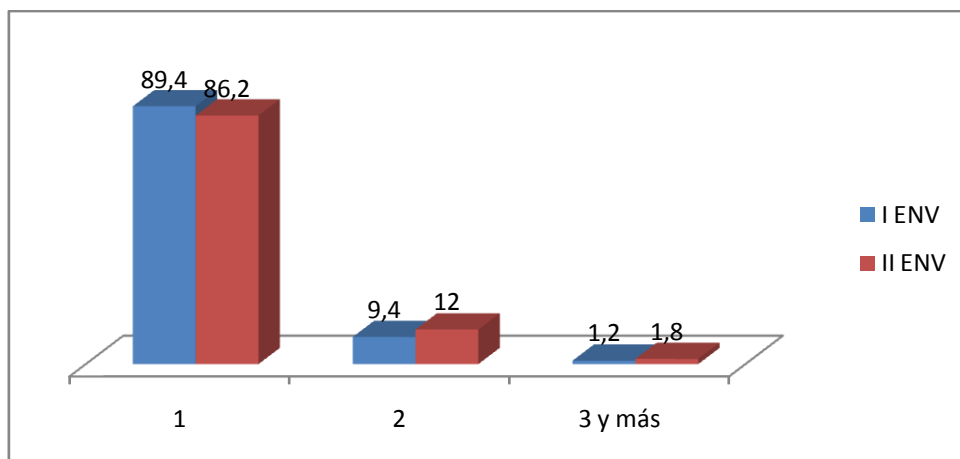
El mayor porcentaje de hogares incluidos en el RUPD se encontró en los grupos familiares que han sido desplazados en una sola ocasión, cerca de 89, 4% en el 2007 y 86.2% a 2008. Las víctimas reincidentes del desplazamiento forzado representan 10.6% en los resultados arrojados por la I ENV y 13.8% por la segunda, lo que evidencia una falla en el deber de protección que tienen el estado a esta población vulnerable.

situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público (Artículo 1, Ley 387 de 1997).

²¹ El RUPD es una herramienta creada mediante el Decreto 2569 de 2000. A través del RUPD se efectúa la inscripción de la declaración presentada por el hogar o la persona desplazada. En relación con el Registro Único, la persona o el hogar desplazado puede clasificarse como: incluido o registrado, no incluido, excluido o cesado. (Ver anexo B).

²² El concepto de hogar que adoptamos acá, recoge las definiciones establecidas por el DANE a nivel nacional, en el sentido de considerar a un hogar como “Es una persona o grupo de personas que ocupan la totalidad o parte de una vivienda y que se han asociado para compartir la comida y la dormida o la dormida. Pueden ser familiares o no entre sí.”, sin embargo, aquí adoptaremos una definición más sencilla, a saber: “Por hogar se entiende al conjunto de personas que comen en una misma olla.” Igualmente, se define hogar desplazado incluido en el RUPD aquel conformado al menos por una (1) persona desplazada que hubiera sido registrada en el RUPD después de 2008.

Gráfica 1. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según número de desplazamientos sufridos



Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

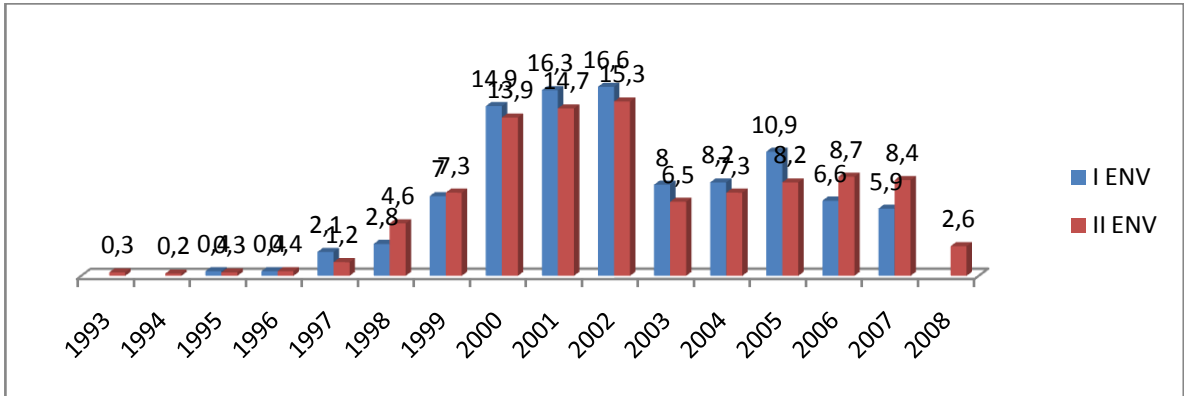
En el caso de los grupos familiares de personas desplazadas no inscritas en el RUPD, 84,8% ha sufrido solo un desplazamiento forzado, 13,6% dos y 1,6 más de dos, lo cual no marca diferencias significativas con lo registrado para el caso de la población RUPD.

2.1.2 Tamaño Promedio de los Hogares y Periodo de desplazamiento

Según el Censo General de 2005, las familias Colombianas están conformadas en promedio por 3,9 personas, esta proporción dista con lo encontrado en los hogares desplazados por inclusión en el RUPD que alcanza alrededor del 5,1.

El desplazamiento aumenta significativamente en el periodo 2000-2002, concentrando el 47,8% del total de grupos familiares desplazados incluidos en el RUPD, como consecuencia de la ruptura de los dialogo de paz con las FARC y la expansión paramilitar, tendencia que se conserva para la población registrada en la II ENV, con pequeñas variaciones. En cuanto a la población no registrada se encontró que para los años 2003, 2004 y 2007 supera la registrada, esto puede obedecer en parte a que los desplazados en este periodo aún no hubieran podido registrar su desplazamiento.

Gráfica 2. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según el año del primer y único desplazamiento

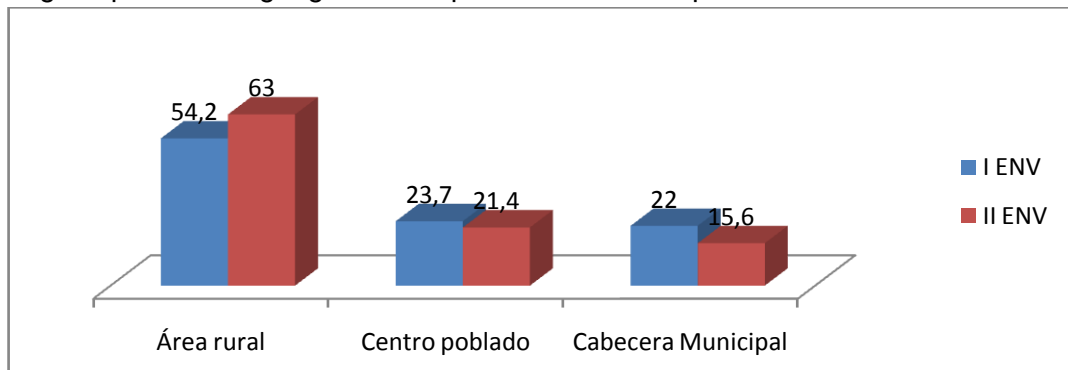


Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

2.1.3 Área de Expulsión

Al preguntar sobre el área de expulsión de los grupos familiares incluidos en el RUPD, sobresale la población expulsada por zonas rurales (vereda o campo) equivalente a un 54,2%, seguido de cabeceras municipales 23,7% y centro poblado (corregimiento, caserío o inspección) 21,0%. Dicha situación se torna similar en los resultados obtenidos en la II ENV-2008 tanto para la población registrada y no registrada.

Gráfica 3. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según tipo de área geográfica del primer o único desplazamiento



Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

2.1.4 Modalidad y causas del Desplazamiento

Durante los últimos años, aproximadamente 46,2% de la población desplazada se desmovilizó de manera individual o unifamiliar, 25,7% bajo la modalidad de desplazamiento grupal, es decir, de 2 a 10 familias, y 28,1% de manera masiva. Estas cifras difieren drásticamente con las halladas a 2008, donde el 33,8% de los grupos familiares incluidos en el RUPD se desplazó individualmente, 25,55% lo hizo de forma grupal, y el 40,7%. En cuanto a la población no incluida en el RUPD en relación con las mismas variables se observan registros de 36%, 25,4% y 38,6%, respectivamente.

Dentro de los principales motivos que causaron el desplazamiento sobresale las amenazas directas por haber sido reiterativamente el principal motivo durante todo el periodo analizado llegando a abarcar 43,7%, seguida por masacres (11,7%), asesinatos familiares (11%), combates (10,5%), asesinatos de vecinos o amigos (7,4%), las amenazas indirectas (6,5%) y el reclutamiento forzado (3,5). Esta información ratifica los resultados obtenidos por la I ENV-2007. Por su parte la población no inscrita difiere tanto en porcentaje como en orden de prioridad, en primer lugar amenazas directas con 39,7% seguidas por combates (12,4), asesinatos familiares (12,2), masacres (16%), asesinatos de vecinos o amigos (8,9%) y amenazas indirectas (6,1).

Cuadro 1. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según principal motivo de desplazamiento

Principal motivo del desplazamiento	I ENV	II ENV
Amenazas directas	45,5	43,7
Amenazas indirectas	8,5	6,5
Asesinatos	17	18,4
Masacres	8	11,7
Torturas	0,3	0,3
Desaparición Forzada	0,8	1,4
Secuestro	0,6	0,5
Detenciones Arbitrarias	0,7	0,2
Minas	0,1	0,1
Combates	10,7	10,5
Atentados	0,8	1
Ataques aéreos	0,1	0,1
Violencia sexual	0,2	0,1
Reclutamiento Forzoso	4,8	3,5
Otros (incluye fumigaciones)	2,1	2

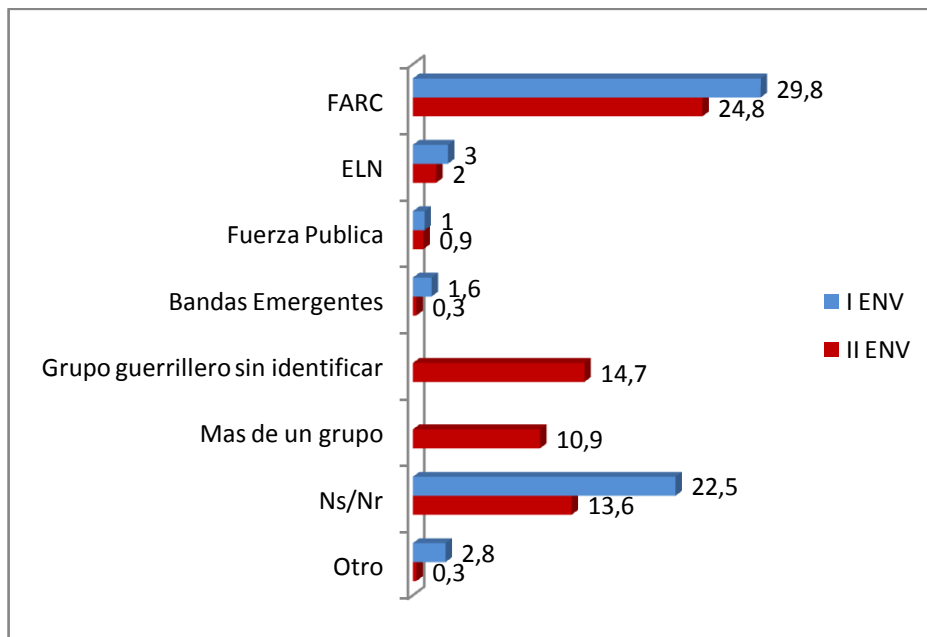
Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

2.1.5 Presuntos autores del desplazamiento

Los afectados atribuyen el primer desplazamiento a grupos paramilitares 37,0%, FARC 29,8%, ELN 3%, Bandas delincuenciales emergentes 1,6%, combates entre grupos armados 2,3%, y fuerza pública. La II ENV conserva la misma proporción y se incluye la variable grupos guerrilleros sin identificar responsables del 14,7%. Es importante destacar que las cifras encontradas por el CODHES, contrastan con el Sistema de Información sobre la Población Desplazada –SIPOD, donde se atribuye el 25,0% de los casos a los grupos guerrilleros y solo en el 11,3% a las autodefensas.

Con relación a los grupos familiares no registrados en el RUPD, 36,3% atribuye a los grupos paramilitares de la presunta autoría de sus desplazamientos, 21,2% a las guerrillas de las FARC, 15,1% a un grupo guerrillero sin identificar, 11% no saben y 10,2% a más de un grupo.

Gráfica 4. Distribución porcentual de grupos familiares incluidos en el RUPD según presunto autor del desplazamiento y periodo de desplazamiento

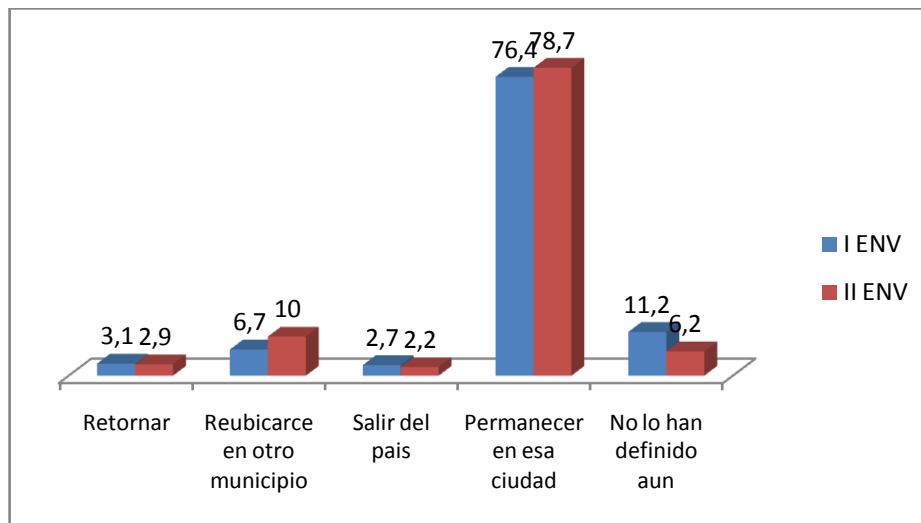


Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

2.1.6 Intención de Retorno

Con base en los resultados arrojados por la I encuesta se encontró que el 76,4% de las personas afectadas desean permanecer en la ciudad, 11,2% no lo ha definido aún, 6,7% reubicarse en otro municipio, 3,1% regresar a su lugar de origen y 2,7% salir del país. Cifras que comparadas con la II ENV-2008 corroboran los resultados obtenidos por la I ENV.

Gráfica 5. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según la intención de retorno, reubicación o permanencia



Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Adicionalmente la I ENV-2007 indaga por los hogares que prefieren reubicarse en otro municipio diferente al actual, señalan como principales motivos la inestabilidad económica (53,3%), la inseguridad (15,6%), la preferencia por la ubicación anterior (6,9%), la ausencia de ayuda estatal (6,6%), motivos de orden familiar (5,4%) y el hecho de sentirse discriminados (4,3%).

En cuanto a las razones que llevan a los grupos familiares la decisión de no retornar son: creen o saben que se mantienen las condiciones que causaron el desplazamiento (69,2%), logro estabilizarse en el asentamiento actual (16,4%), son malas las condiciones de vida (6,3%), no hay oportunidades de empleo (2,3%) y no tiene donde llegar (2,2%).

2.2 OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO

2.2.1 DERECHO A LA EDUCACION

La educación es un derecho de todo ciudadano principalmente porque es necesario para el libre desarrollo de la personalidad y la realización de los demás derechos humanos, por tanto se debe reconocer su carácter fundamental y los atributos que implica, tales como: universalidad, obligatoriedad y gratuidad. En el caso de la población en situación de desplazamiento forzado se está cometiendo una doble violación: la violencia misma del desplazamiento y la violencia por desatención y exclusión.

Colombia ha presenciado la exclusión de cientos de niños y niñas al sistema educativo por causa del conflicto armado interno. Es así como la Corte Constitucional, en el Auto N° 109 de 2007, adopto el siguiente indicador de goce efectivo para sintetizar el derecho a la educación de la población desplazada: “Porcentaje de hogares entre 5 y 17 años de edad que asisten regularmente a un nivel de educación formal”.

Los niveles de educación de la Población Desplazada se ubican por debajo del nivel nacional, cerca del 13,9% de la población RUPD mayor de 15 años de edad no sabe leer ni escribir, mientras que a nivel Nacional el porcentaje equivale al 7,5%. Este hecho se explica por diversas razones: inestabilidad económica, ausencia de capital social, falta de documentación, marginación, entre otras, lo que contribuye a que las personas en situación de desplazamiento forzado aumente su desventaja frente al resto de población.

En los últimos años se han presentado avances en cobertura de educación, sin embargo, aun no son suficientes para lograr el pleno derecho a la educación en cuanto a cobertura, calidad y facilidades de acceso²³.

Con aras de medir la oferta del sistema educativo en relación con la población afectada se utiliza la tasa bruta de escolarización (TBE) que mide la cantidad de recursos efectivamente empleados con relación a la población a ser atendida, es decir: volumen de la matrícula total (en el nivel educativo dado) en relación con el volumen de la población total que está en el rango de edad estipulado (para ese nivel)²⁴.

Cuadro 2. Tasa bruta de escolarización de la población desplazada de 5 años o más, por condición de inscripción en el RUPD, Según nivel educativo

Nivel educativo	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Preescolar	56,3	50,2	53,8
Primaria	123,4	128,6	116,1
Secundaria	72	82,5	69,9
Media	31,2	43,7	40,4
Total de preescolar, básica y media	83,6	90,6	82,6

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

²³ La realización del derecho de acceso y la obligación de accesibilidad, se estima con base en las tasas de cobertura o tasas de escolarización de la población en enseñanza básica es decir los diez primeros años de estudio.

²⁴ Los rangos de edad para cada nivel son: 5-6 años de edad para preescolar, 7-11 para primaria y 12-17 para secundaria.

En relación a la I y II ENV, se encuentran resultados muy similares. En primer lugar la cobertura bruta²⁵ de la población desplazada incluida en el RUPD presenta marcadas diferencias para los diferentes niveles educativos.

Preescolar tasas ligeramente superiores al 50%, lo que significa que cerca de la mitad de la población desplazada no tiene garantizado acceso en el momento adecuado, situación que se agrava para las mujeres que muestran un menor nivel de acceso.

En básica primaria, la tasa es superior al 100% producto de las altas tasas de extra edad²⁶ (para la población RUPD la tasa alcanza el 128,6%, mientras que para la no RUPD es de 116%), En secundaria la tasa es alrededor del 72% según la I ENV, aumentando a 82,5% en la II ENV, y en educación media el acceso es de 31,2%, debido al alto número de estudiantes que se encuentran en primaria por repitencia o ausencia temporal del sistema debido a su condición de inasistencia permanente por el desplazamiento, aumentando significativamente al 43% en el 2008.

En el derecho a la educación, la gratuidad resulta ser un aspecto primordial, dado la vulnerabilidad que enfrenta la población en situación de desplazamiento forzado por garantizar el acceso y la permanencia al sistema educativo, donde la ausencia o limitación de recursos en los hogares son la principal causal de deserción de niños y niñas en las entidades educativas.

Se encontró que para 2007 tan solo el 66,5% de los niños/as entre 5 y 17 años de la población RUPD en edad escolar tiene garantizado el acceso a la educación en forma gratuita, puesto que no debe realizar ningún pago por concepto de

²⁵ La Tasa Bruta (TBE) mide la cantidad de recursos efectivamente empleados con relación a la población a atender, es decir: matrícula total en el nivel educativo dado/población total en el rango de edad estipulado.

²⁶ Proporción de estudiantes que se encuentran por encima o por debajo del rango de edad.

matriculas y pensiones, mientras que para 2008 se reduce a 65.4%. El porcentaje para el caso de la población no inscrita, es significativamente inferior 53,7% de los niños-as y adolescentes tiene garantizado este derecho. Igualmente cabe destacar que la situación empeora conforme se avanza en el nivel educativo.

Cuadro 3. Porcentaje de personas desplazadas entre 5 y 17 años, por condición de inscripción en el RUPD y asistencia a preescolar, primaria, secundaria o media, según pagos que tiene que realizar

Pagos que realizan	I ENV				II ENV							
					RUPD				NO RUPD			
	Nivel educativo				Nivel educativo				Nivel educativo			
	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria y media	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria y media	Total	Preescolar	Primaria	Secundaria y media
Matricula	31	25,4	28,8	36,8	15,7	14,4	14,0	40,9	25,9	18,1	21,8	71,8
Pensión mensual	3	4,5	2,5	3,3	3,9	5,5	3,8	8,9	4,1	5,3	3,2	9,7
Parte de la matricula o pensión	2,1	2,6	1,9	2,4	19,3	18,4	18,5	43,7	21,7	20,5	20,7	50,7
Alguno de los anteriores	33,5	29,2	31	39,5	34,6	33,1	32,3	82,2	46,3	36,9	41,3	61,9
Ninguno de los anteriores	66,5	70,8	69	60,5	65,4	66,9	67,7	117,8	53,7	63,1	58,7	81

Fuente: Con base en los resultados obtenidos en la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Según la I ENV-2007, el 80.3% niños(as) y adolescentes en edad escolar entre 5 y 17 años asiste a preescolar, primaria, secundaria o media, mientras 18.9% de no asiste a ningún nivel educativo. Por su parte la II ENV arrojo los siguientes datos: 86.2% de asistencia, frente a 15.4 de deserción.

En orden de importancia, los principales motivos de inasistencia se atribuyen a: razones económicas (costos educativos elevados o falta de dinero, se necesita trabajar), perdida de interés por el estudio (falta de gusto o interés, se perdió el interés después del desplazamiento), problemas relacionados con la oferta educativa (no encontrar cupo), y finalmente, razones familiares (responsabilidades familiares y embarazo), entre otras.

Cuadro 4. Porcentaje de personas desplazadas incluidas en el RUPD entre 5 y 17 años de edad que no asisten a establecimientos educativos, según razones de inasistencia

Razones de inasistencia	I ENV	II ENV
Considera que no está en edad escolar o que ya terminó	11,3	14,4
Costos educativos elevados, falta de dinero o necesidad de trabajar	23,7	34,1
Responsabilidades familiares (incluye cuidado de hijos), enfermedad o embarazo	9,8	12
No le gusta o no le interesa el estudio	21,8	19,1
otra	12,2	12
Busco cupo pero no lo encontré	20,9	8,4

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Para la II ENV-2008, la diferencia entre inscritos y no inscritos en el RUPD es bastante significativa en las razones económicas, cerca de 8.4% los separa, atribuyéndole más peso a los segundos. De otra parte, la población RUPD encuentra mayores dificultades para conseguir cupos en establecimientos educativos frente a la no RUPD, 16% frente a 12.9, respectivamente.

En cuanto a calidad, la inexistencia de laboratorios, bibliotecas y el hacinamiento en los salones, son los problemas con mayor relevancia que afectan al 25,4%(I ENV) y el 24,5%(II ENV) de los estudiantes, seguidos por las instalaciones inadecuadas y la inseguridad dentro del colegio o en las zonas aledañas (perjudicando al 18,1% y al 19,8%, respectivamente), en tanto que la falta de profesores o su inasistencia estarían aquejando a un 12% de los estudiantes.

Es importante destacar que existen otras barreras en el acceso a la educación como: ubicación, tenencia de artículos para el pleno desempeño estudiantil (libros, cuadernos, uniformes, artículos deportivos), entre otros gastos que deben ser asumidos por el establecimiento que atiende al menor, y que además pueden ocasionar un bajo desempeño e incluso la deserción escolar.

Como se anoto anteriormente, el paso de 80.3% en la I ENV-2007 a 86.2% en la II ENV-2008, mostrando significativos avances en el indicador complementario de Porcentaje de niños desplazados incluidos en el RUPD entre los 5 y 17 años que asisten a un establecimiento educativo.

2.2.2 DERECHO A LA VIVIENDA

Como consecuencia del desplazamiento forzado, miles de familias quedan sin vivienda, bienes, patrimonio, empleo, acceso a servicios básicos, en general todas sus posesiones les fueron arrebatadas violentamente. Es tarea del Estado velar por los intereses de estas familias vulnerables y garantizarles el derecho a la vivienda digna.

Para medir la realización del derecho a una vivienda digna por parte de la población desplazada, la Corte Constitucional adopto el siguiente indicador de goce efectivo: “Porcentaje de hogares que habita legalmente el predio en condiciones dignas”.

Este indicador debe garantizar como mínimo; seguridad jurídica de la tenencia, disponibilidad y proximidad de servicios, materiales, facilidades e infraestructuras, la soportabilidad y sostenibilidad de los gastos, habitabilidad, asequibilidad, ubicación adecuada.

Al analizar el tipo de tenencia de vivienda de la población en situación de desplazamiento forzado, se encontró, que según la I ENV-2007 alrededor de 45,3% afirman habitar su vivienda en condición de propietario, mientras que para la II ENV-2008 este porcentaje fue menor, equivalente a un 34,6%. Sin embargo alrededor del 60% de estos hogares no cuenta con escritura, es decir menos del 40% cuenta con derechos de propiedad, de los cuales se encontró que el 34,2% de los propietarios posee escritura registrada, porcentaje que equivale al 15,5% del total de hogares RUPD.

Cuadro 5. Porcentaje de hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de tenencia de la vivienda

Tipo de Tenencia	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Propia, totalmente pagada. Con escritura registrada	12,5	11,4	10,1
Propia, Totalmente pagada. Sin escritura o con escritura no registrada	24,8	20,3	20,3
Propia, la están pagando. Con escritura registrada	3	1,5	1,6
Propia, la están pagando. Sin escritura o con escritura no registrada.	5	1,4	2
En arriendo. Con contrato verbal	29,7	36,9	35
En arriendo. Con contrato escrito	2,5	3,5	3,2
Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo	11,5	12,6	15,9
Albergue para población desplazada	1,3	0,3	0,2
Ocupación de hecho	7	11,1	10,8
Otra	2,4	1,2	0,9

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Para analizar las condiciones de la vivienda la ENV analiza los siguientes aspectos: acceso a los servicios, la habitabilidad y la seguridad jurídica de la tenencia. De igual forma se tiene en cuenta cinco características: tipo de vivienda, acceso a un espacio suficiente dentro de la vivienda, acceso a servicios

domiciliarios, tipo de materiales de las paredes exteriores y la ubicación de las viviendas en términos del grado de riesgo natural de la zona. El grado de realización del derecho muestra que tan solo el 7,5% de la población desplazada cuenta con viviendas que cumplen con todos los criterios que permiten clasificarlas como dignas.

Con base a los indicadores anteriores se encontró que cerca del 90% de los hogares desplazados habita vivienda tipo casa , alrededor del 3,5% lo hace en vivienda tipo apartamento, finalmente el 7% restante habita viviendas precarias. En lo referente al tipo de vivienda, cabe destacar el aumento de 2.8 puntos porcentuales en la participación de la población RUPD de la I ENV a la II ENV.

Igualmente es importante comparar los resultados con el promedio nacional. En Colombia, cerca del 68% de la Población Nacional vive en casa, un 25.9% en apartamento y 4.9 en cuarto²⁷. Este acontecimiento se atribuye a que las personas en situación de desplazamiento forzado habitan en su mayoría invasiones, donde el tipo de construcción característico es de uno o dos pisos.

Cuadro 6. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de vivienda

Tipo de vivienda	I ENV	II ENV	
	RUPD	RUPD	NO RUPD
Casa	89,7	88,3	86,3
Apartamento	3,9	3,3	3,3
Cuarto(s)	4,2	7	8,6
Albergue para población desplazada	0,8	0,3	0,1
Edificaciones adaptadas para alojamiento de población desplazada (iglesias, escuelas, etc).	0	0	0
Otros (cuevas, puentes, cambuches, etc.)	1,4	1,2	1,7

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

²⁷ DANE. Censo de población 2005, Redatam.

El acceso a los servicios públicos es fundamental al momento de garantizar condiciones básicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, sobre todo el estado de salud en la población. Con base en la II ENV-2008, se encontró que 95,1% de personas en situación de desplazamiento forzado tiene acceso al servicio de energía eléctrica, cifra ligeramente superior a la arrojada por el censo de 2005 (93,5%). Sin embargo, la situación del resto de servicios es diferente para la población desplazada (77,2% acueducto y 61% alcantarillado) por encontrarse debajo del promedio nacional (83% acueducto y 73% alcantarillado).

El porcentaje de personas que cuentan con todos los servicios (energía eléctrica, alcantarillado, recolección de basuras y acueducto) es de 49,8% mientras que el 1,5% de los hogares no tiene acceso a ninguno de ellos. Con la realización de II ENV-2008 se pudo corroborar la información arrojada por la I ENV-2007.

Cuadro 7. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según el tipo de servicio domiciliario

Servicios domiciliarios	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Energía eléctrica	96,5	95,1	98
Alcantarillado	73,8	61	65,1
Recolección de basuras	81,1	80,4	83,3
Acueducto	80,3	77,2	81,1
Todos los anteriores	67,2	49,8	57,5
Ninguno de los anteriores	2,5	1,5	1,1

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Respecto al material de las paredes exteriores de la vivienda, alrededor de 73,3% de los hogares inscritos y 76,6% de los no registrados habitan en viviendas construidas con materiales adecuados (bloque, ladrillo, piedra, tapia pisada, adobe o material prefabricado), cifra que demuestra la vulnerabilidad de la población desplazada en comparación con el nivel nacional (90,98%).

Cuadro 8. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por inclusión en el RUPD, según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda

Material de las paredes exteriores	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Bloque, ladrillo, piedra	74,1	67,2	71,4
Tapia pisada, adobe, bahareque	3,8	5,4	4,6
Madera burda, tabla, tablón	14,8	22,2	17,1
Guadua, caña otro vegetal	2,9	1	1,1
Material prefabricado	0,4	0,7	0,8
Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o sin paredes	3,4	3,6	4,9

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Al analizar la ubicación de las viviendas, se encontró que el 11,8% de los hogares a 2007 están en zonas declaradas de alto riesgo por las autoridades, situación que empeora a 2008 en 4.7 puntos porcentuales. Tan solo 7.5% de los hogares incluidos en el RUPD, cumplen con los criterios que garantizan a una vivienda digna. Cabe destacar que los porcentajes de la población registrada son menores a los registrados.

Cuadro 9. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según ubicación de las viviendas

Ubicación de la vivienda	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades	11,8	16,5	19,8
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante el 2007	10,9	11,9	13,6
Todas las anteriores	5,3	6,9	9,1
Ninguna de las anteriores	82,7	77,5	74,5

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

La política nacional de vivienda para la población desplazada en Colombia se concentra en el otorgamiento de subsidios de vivienda familiar. En el siguiente cuadro se muestran los resultados arrojados por la I y II ENV. Las solicitudes se han hecho en mayor proporción ante el Gobierno Nacional que para la I ENV, equivalen al 36,6% de la población RUPD, alcanzando un aumento significativo en la II ENV con un 56,4%, mientras que en la población No RUPD tan solo un 15,1% realizó solicitud. En cuanto a las solicitudes realizadas ante el Gobierno Territorial se destaca una baja participación equivalentes a un 16 y 29,5%, respectivamente según la I y II encuesta, mientras que los No RUPD aumentaron en tres puntos porcentuales comparados con las solicitudes ante el Gobierno Nacional. Se observa un comportamiento similar en el caso de asignaciones que en su mayoría son asignadas por el Gobierno Nacional con un 26% de asignaciones en la I ENV y un 24,8% en la II ENV, mientras que la población no incluida en el RUPD contó con un 14,8%.

Adicionalmente al analizar la solicitud de subsidios por tiempo, se encontró que los hogares con más años de desplazamiento tienden a postularse en mayor proporción en comparación con los de menor tiempo.

Cuadro 10. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según solicitud de subsidios de vivienda familiar después del desplazamiento

Solicitud de subsidios de vivienda	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Solicitaron subsidio ante el Gobierno nacional	36,6	56,4	15,1
Solicitaron subsidio ante el Gobierno Territorial	16	29,5	19,3
Solicitaron subsidio ante ambos	0,9	4,1	0,4
Les asignaron el subsidio del Gobierno Nacional	26	24,8	14,8
Les asignaron subsidio complementario	6,5	61,4	61,4
Les asignaron los dos subsidios	0,4	4,5	1,8

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

2.2.3 DERECHO A LA GENERACION DE INGRESOS

Según la II Encuesta Nacional de Verificación de 2008, “El 49,0% de los grupos familiares que componen la población desplazada registraban ingresos familiares mensuales por encima de la línea de pobreza con antelación a su desplazamiento, mientras que actualmente tan sólo el 3,4% de los mismos se encuentran en esta situación.

Ante la gravedad de esta problemática la Corte Constitucional, mediante la Sentencia T-25 de 2004, planteo un Estado de Cosas Inconstitucional y ordeno al Estado Colombiano tomar las medidas necesarias para superar esta situación, adoptando el siguiente indicador de goce efectivo. “Porcentaje de hogares que cumplen con el nivel de ingreso per cápita adecuado”.

Por el cual indaga sobre diferentes componentes relacionados con las condiciones dignas y justas del trabajador que deben ser objeto de evaluación como acceso al mercado laboral, niveles de remuneración, jornadas laborales, existencia de contratos laborales y su clase, vinculación a la seguridad laboral y social. A continuación se presentaran los resultados derivados de la aplicación de la I y II ENV.

En cuanto al acceso al mercado laborar se encontró que alrededor del 52% de la población desplazada inscrita en el RUPD se encuentra económicamente activa, donde, 46,4% de las personas está ocupado (trabajando) y el 5,2% restante desocupado, el otro 48%, es el equivalente a la población inactiva del total de población RUPD en la II ENV-2008. Situación que guarda su proporción para las personas no registradas.

De los resultados se deduce también se deduce que la tasa de desempleo para la población desplazada inscrita en el RUPD ascendía al 9.7%, porcentaje similar al encontrado en la I ENV-2007 9.6%.

Cuadro 11. Porcentaje de personas desplazadas de 12 o más años de edad, por condición de inscripción en el RUPD, según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta.

Clasificación de la PET	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Ocupadas	45,2	46,4	46,7
Desocupadas	4,8	5	5,2
Inactivas	50	48,7	48,1

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Igualmente se aprecia una importante diferencia en términos del acceso al mercado laboral según el género: la población femenina cuenta con una tasa de

ocupación de casi la mitad de los hombres y en consecuencia una proporción de personas inactivas de aproximadamente el doble respecto a la del género masculino, estas diferencias se pueden explicar debido a que las mujeres inactivas se dedican a oficios del hogar. En la I ENV-2007 (13,4% hombres vs 6,8% mujeres) y 13% de mujeres desempleadas, frente a algo más de 7% para el caso de los hombres en la II ENV-2008.

En la primera ENV-2007 el mayor acceso al mercado laboral lo tienen los jefes del hogar alcanzando el 74,8% frente a 72,2% registrado por la II ENV-2008, cifra ligeramente inferior a la encontrada por el DANE²⁸: 73,7% un desempleo de 5,4%, mientras que en el resto de miembros la ocupación no supera el 40%, lo que evidencia la existencia de una alta dependencia económica hacia el jefe de hogar. Con respecto a la población no registrada, se encontró que guarda similar proporción a la población registrada. La situación de los jóvenes es sumamente preocupante por el alto grado de desocupación y bajo acceso al mercado laboral debido a que si no hay acceso al trabajo para estos grupos de población, difícilmente la población desplazada lograra una estabilidad socioeconómica y superación de pobreza

“Hay que señalar que al analizar la vinculación de la población desplazada al mercado laboral según el tiempo que llevan en esta situación, no se observan diferencias significativas en cuanto a tasas de ocupación. Únicamente se destaca que la población desplazada en los últimos años presenta una proporción de desempleados algo mayor que la desplazada hace siete años o más (7,6% frente a 4,6%), pero a su vez registra un menor porcentaje de personas inactivas (47,4% frente a 51,8%)”²⁹.

²⁸ DANE, Principales resultados del Mercado Laboral, Julio de 2008. Datos expandidos con proyecciones de población con base en los resultados del Censo de 2005, 2009. Tomado de www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech

²⁹ COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, Proceso Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada, I ENV, Bogotá: Enero 31 de 2008, p. 142.

Mediante el cálculo de varios indicadores, se realizó un análisis a la situación de la población desplazada ocupada en materia de calidad del empleo desde el punto de vista de la jornada laboral, para la población ocupada el tipo de contratación, el grado de afiliación a la seguridad laboral y social y finalmente la remuneración mínima vital.

Sumado a unas condiciones laborales precarias, se encuentra el bajo nivel de actividad. En el cuadro 12, se evidencia el alto grado de informalidad en la población desplazada que alcanza 96.6% e incluye; trabajadores domésticos, independientes y aquellos que por su posición ocupacional, deberían contar con un amparo legal para el ejercicio de la actividad económica. Los resultados de la II ENV-2008 confirman los obtenidos en la I ENV-2007, la población registrada y no registrada, guarda similares proporciones.

Cuadro 12. Tasa de informalidad de las personas, por condición de inscripción en el RUPD y sexo

	Tasa de informalidad laboral	Total	Hombres	Mujeres
I ENV	Total de personas desplazadas de 12 años y mas ocupadas inscritas en el RUPD	97,8	97	99
II ENV	Total de personas desplazadas de 12 años y mas ocupadas inscritas en el RUPD	96,6	95,7	97,9
	Total de Personas desplazadas de 12 años y más ocupadas no inscritas en el RUPD	96,1	95,4	97,2

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Con base en el Código Sustantivo de Trabajo el cual estipula que la duración máxima de una jornada laboral ordinaria es de 8 horas al día y 48 horas a la

semana³⁰ se encontró que solo alrededor de una cuarta parte trabaja bajo este rango, 32.7 inferior a 40 horas semanales, y 41.2% excedan el máximo legal establecido, destacándose jornadas más extensas para las hombres. La distribución es similar en la primera y segunda ENV.

Cuadro 13. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción en el RUPD, según duración de la jornada laboral semanal

Duración de la jornada laboral ocupacional (horas semanales)	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Menos de 20	11,1	11,4	11,1
Entre 20 y 39	14,3	21,3	19,9
Entre 40 y 48	23,9	25,9	27,9
Entre 49 y 60	22,6	22	20,2
Más de 60 horas	28,1	19,3	21

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Los niveles de contratación formal son extremadamente bajos, hasta el punto en que el 87.4% de los desplazados inscritos en el RUPD ocupados como obreros, empleados o jornaleros, no tienen contrato de trabajo escrito, tan solo 6.9% tienen contrato a termino indefinido y 5.1% contrato escrito a termino fijo.

³⁰ Existen algunas excepciones, como en el caso de los menores de 14 años, para quienes se fija un máximo de 24 horas semanales, o en el de los empleados domésticos, quienes tiene máximo 60 horas.

Cuadro 14. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más que están ocupados, por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de contratación

Tipo de contratación	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Contrato escrito a termino indefinido	5,2	6,9	4,9
Contrato escrito a termino fijo	4	5,1	5,8
Sin contrato escrito	90	87,4	89,1

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Otro aspecto importante para analizar la calidad desde el punto de vista de la jornada laboral es la afiliación a seguridad social y riesgos profesionales que da cuenta de permanencia en la salud, pensiones y ARP. “En efecto, el 80,6% de los ocupados como empleados, obreros o jornaleros no tiene, por su relación laboral, acceso a ninguno de los tres riesgos; 13.7% está afiliado a una aseguradora de riesgos profesionales (ARP), el 14.2% a una empresa promotora de salud (EPS) y el 11.2% a un fondo de pensiones. Solo el 8.4% de los desplazados RUPD ocupados en las posiciones ocupacionales mencionadas está asegurado para los tres riesgos”³¹

³¹ Óp. Cit., p. 205

Cuadro 15. Porcentaje de las personas desplazadas de 12 años o más que están ocupadas, por condición de inscripción en el RUPD, según posición ocupacional y tipo de afiliación a salud, pensiones y riesgos profesionales.

Posición ocupacional y tipo de afiliación	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Obreros, empleados, con afiliación a ARP	11,1	13,7	12,4
Obreros, empleados, con afiliación a EPS	12,4	14,2	14,2
Obreros empleados, con afiliación a fondo de pensiones	9,3	11,7	11
Obreros, empleados, con afiliación a todas las anteriores	7,5	8,4	8,5
Obreros, empleados, sin afiliación a todas las anteriores	83	80,6	81,8
Independientes, con afiliación a EPS	1,3	1,1	1,6
Independientes, con afiliación a fondo de pensiones	0,3	0,8	0,8
Independientes, con afiliación a todas las anteriores	0,3	0,5	0,6
Independientes, sin afiliación a ninguna de las anteriores	98	98,2	97,9

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Los resultados arrojados por la II ENV demuestran que existe gran precariedad en materia de la remuneración al trabajo, es decir, de salarios. Alrededor de 84.3% de los desplazados RUPD ocupados recibe menos de un salario igual o superior al mínimo mensual legal vigente (SMMLV), mientras que tan solo 11% tienen ingresos iguales o superiores.

Cuadro 16. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción, según ingreso laboral monetario en el mes anterior a la encuesta, en rangos de salario

Ingreso	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Menos de 1/4 de un SMLV (menos de \$ 108,425)	24,7	25,7	25,9
Entre 1/4 y 2/4 de un SMLV(entre 108,425 y \$ 216,850)	25,1	29,5	26,8
Entre 2/4 y 3/4 SMLV(entre 216,850 y \$ 325,275)	21	18,9	20,4
Entre 3/4 y 1 SMLV(entre 325,275 y \$ 433,700)	13,5	13,4	13,6
1 o mas SMLV (mas de SMLV \$ 433,700)	11,8	11	11,2
Sin información de ingresos laborales	3,9	1,5	2,1

Fuente: Con base en los resultados obtenidos por la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

Finalmente, en aras de indagar sobre los ingresos necesarios para garantizar una alimentación adecuada y por tanto su subsistencia de la población en situación de desplazamiento forzado, la ENV calculo el porcentaje de hogares que se encuentran por encima de la línea de pobreza e indigencia (pobreza extrema). Al mirar los ingresos laborales monetarios, se encontró 98.6% de los hogares desplazados RUPD tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza y 82.6 inferiores a la línea de indigencia.

Cuadro 17. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas, por condición de inscripción en el RUPD, según condición de pobreza e indigencia por ingresos totales mensuales

Nivel de ingresos laborales	I ENV	II ENV	
		RUPD	NO RUPD
Superior a línea de pobreza	2	3,1	3,8
Superior a línea de indigencia	26	22	24,7

Fuente: Con base a los resultados obtenidos en la I ENV-2007 y II ENV-2008. Comisión de seguimiento y CID-UN.

3. CARACTERIZACION SOCIO-ECONOMICA DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

El municipio de Piedecuesta se encuentra ubicado a 17 Km de la capital santandereana, formando parte del Área Metropolitana. Su extensión territorial es de 344 Km², cuenta con una diversidad geográfica que comprende valles, mesetas, montañas y colinas. Limita al norte con Tona y Floridablanca, al sur Guaca, Cepita, Aratoca y los Santos, al oriente con Santa Bárbara y al occidente con Girón.

La población del municipio, según el censo de 2005 registro 116.569 habitantes, 24.628 en el área rural y 92.736 en el área urbana. Piedecuesta se destaca principalmente como el lugar con menor recepción de desplazados en el Área Metropolitana de Bucaramanga, alrededor del 5,5% (3.179 personas que comprenden 623 hogares) para el año 2008 según cifras del CODHES.

Mediante un análisis a la encuesta³² aplicada al municipio de Piedecuesta, a continuación se presentan los rasgos característicos de la población en situación de desplazamiento forzado por condición de inscripción en el RUPD y la verificación a la realización efectiva de los derechos (educación, Vivienda y generación de ingresos) en cumplimiento de la Sentencia T- 025 de 2004 de la Corte Constitucional.

³² La encuesta es una adaptación de La encuesta Nacional de Verificación (ENV) al Municipio de Piedecuesta, la cual sirvió como instrumento metodológico para caracterizar a la población en situación de desplazamiento forzado y la verificación a la realización efectiva de los derechos (educación, vivienda y generación de ingresos), a partir de un adecuado tratamiento de las series estadísticas en el periodo que comprende los años de 1993-2009. (Ver Anexo C y D).

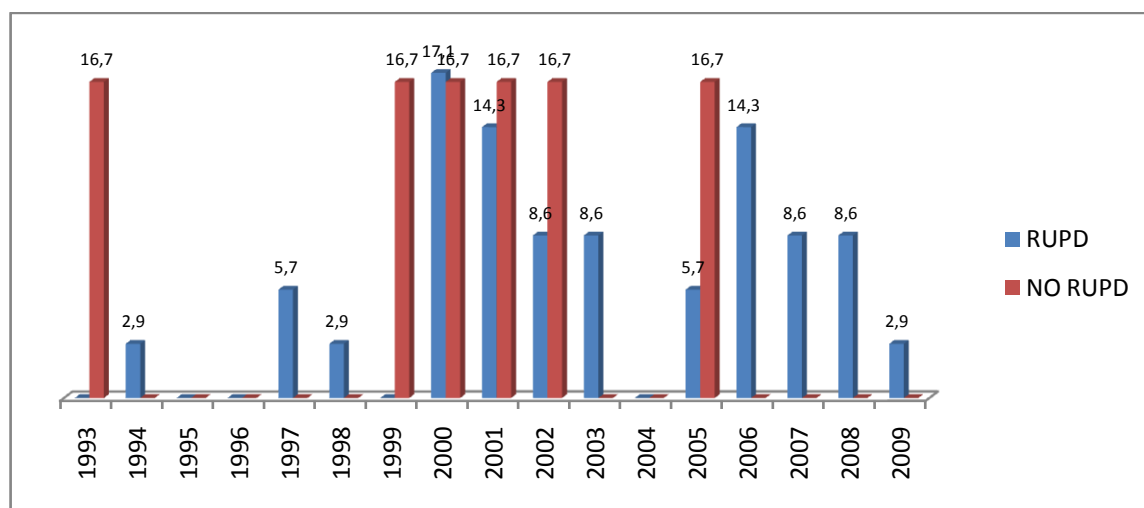
3.1 RASGOS CARACTERISTICOS DEL DESPLAZAMIENTO

3.1.1 Tamaño Promedio de los hogares y Periodo de Desplazamiento

El tamaño promedio de los hogares en el municipio de Piedecuesta es de 4,8 personas tanto para la población inscrita como la no inscrita en el RUPD.

El desplazamiento presenta una mayor concentración en los años 2000-2003, con un 48,2% del total de grupos familiares incluidos en el RUPD. En cuanto a la población no registrada se encontró que para los años 2001, 2002 y 2005 supera la registrada.

Gráfica 6. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según el año del primer y único desplazamiento



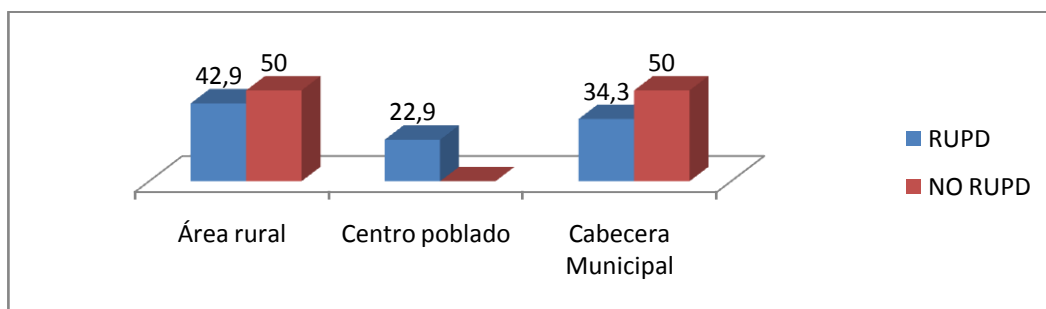
Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

3.1.2 Área de Expulsión

Al preguntar sobre el área de expulsión de los grupos familiares incluidos en el RUPD, sobresale la población expulsada por zonas rurales (vereda o campo) equivalente a un 42,9%, seguido de cabeceras municipales 34,3% y centro poblado (corregimiento, caserío o inspección) 22,0%. En cuanto a la población no

registrada se encontró que la mitad de la población fue expulsada por zonas rúales y la otra mitad por cabeceras municipales.

Gráfica 7. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según tipo de área geográfica del primer o único desplazamiento

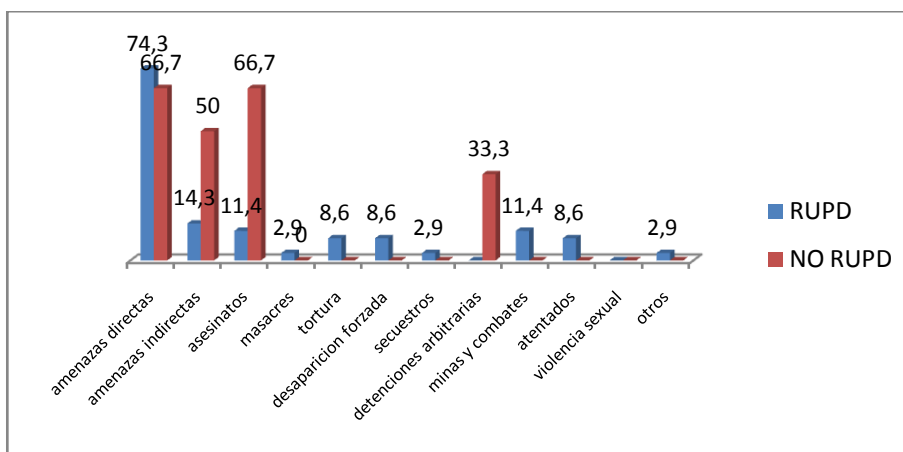


Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

3.1.3 Causas del Desplazamiento

Dentro de los principales motivos que causaron el desplazamiento en el municipio de Piedecuesta, para la población registrada sobresalen las amenazas directas al igual que a nivel Nacional, llegando a abarcar 74,3%, seguida de amenazas indirectas (14,3%), asesinatos (11,4%), minas y combates (11,4%). Para la población no registrada se encontró que el 66,7% se debe a amenazas directas, 66,7% asesinatos, 50% amenazas directas y 33,3% detenciones arbitrarias.

Gráfica 8. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según principal motivo de desplazamiento

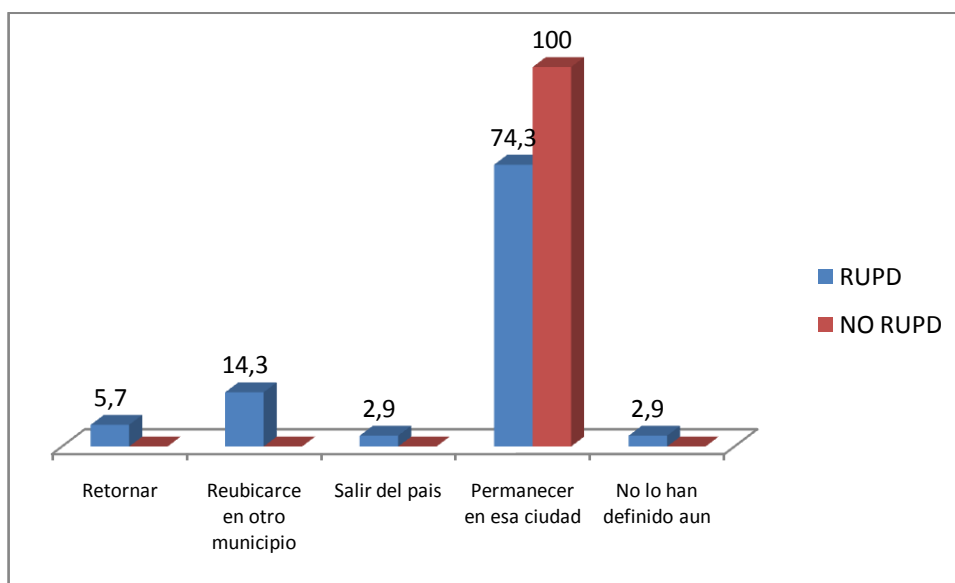


Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

3.1.4 Intención de Retorno

Con base en los resultados arrojados por la encuesta se encontró que el 74,3% de las personas afectadas desean permanecer en la ciudad, 14,3% reubicarse en otro municipio, 5,7% retornar, 2,9% salir del país y 2,9% no lo ha definido aun. Cifras que comparadas con los resultados obtenidos por la I y II ENV corroboran los resultados obtenidos por la encuesta aplicada al municipio de Piedecuesta. Mientras que en la población no inscrita la totalidad prefiere permanecer en esta ciudad.

Gráfica 9. Distribución porcentual de los grupos familiares incluidos en el RUPD, según la intención de retorno, reubicación o permanencia



Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Adicionalmente la encuesta indaga por los hogares que prefieren reubicarse en otro municipio diferente al actual, señalan como principales motivos la inestabilidad económica (66,7%), la ausencia de ayuda estatal (22,2%) y el hecho de sentirse discriminados (4,3%).

En cuanto a las razones que llevan a los grupos familiares la decisión de no retornar son: creen o saben que se mantienen las condiciones que causaron el desplazamiento (63,6%), son malas las condiciones de vida (24,2%), logro estabilizarse en el asentamiento actual (18,2%), no hay oportunidades de empleo (15,2%) y no tiene donde llegar (9,1%). En el caso de la población no registrada se encontró que guarda proporción con la registrada, sin embargo con un 33,3% se destaca que no tiene donde llegar.

3.2 OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS DE LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE PIEDRECUESTA

3.2.1 DERECHO A LA EDUCACION

La tasa bruta de escolarización en la población desplazada inscrita en el RUPD según nivel educativo arrojo los siguientes datos. el 52,8% se encuentra en preescolar y primaria, y un 27,8% en secundaria y media, mientras que en la población no RUPD la diferencia es mayor, presentando un gran número de niños en preescolar y primaria 70% del total de niños y un 10% en secundaria, en ambos tipos de población se presencio que un 20% de deserción a establecimientos educativos.

Cuadro 18. Tasa bruta de escolarización de la población desplazada de 5 años o más, por condición de inscripción en el RUPD, Según nivel educativo

Nivel educativo	RUPD	NO RUPD
Preescolar y Primaria	52,8	70
Secundaria y Media	27,8	10
Total de preescolar, primaria, básica y media	80,6	80

Fuente: Con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

En el cuadro 19 se puede apreciar que cerca del 80% de niños en edad escolar inscritos en el RUPD tiene garantizado el acceso a la educación en forma gratuita, no deben realizar pagos por ningún concepto, mientras que en la población sin registro se reduce al 75%. En comparación con el nivel nacional la situación es desalentadora, tan solo el 65,4% de las personas RUPD tienen garantizado el acceso a educación y poco más del 50% de los no RUPD cuentan con este derecho, situación que empeora conforme se avanza en el nivel educativo.

Cuadro 19. Porcentaje de personas desplazadas entre 5 y 17 años, por condición de inscripción en el RUPD, según pagos que tienen que realizar

Pagos que Realizan	RUPD	NO RUPD
Matricula	6,7	25
Pensión mensual	6,7	0
Parte de la matricula o pensión	6,7	0
Alguno de los anteriores	0	0
Ninguno de los anteriores	80,0	75

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

En cuanto a los motivos de inasistencia se encontró; para la población RUPD como principal motivo las responsabilidades familiares con una participación del 28,6%, mientras que las personas que no contaban con registro la principal y única causa de inasistencia se debía a los elevados costos educativo.

Cuadro 20. Porcentaje de personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD entre 5 y 17 años de edad que no asisten a establecimientos educativos, según razones de inasistencia

Razones de Inasistencia	RUPD	NO RUPD
Considera que no esta en edad escolar o que ya termino	14,3	0
Costos educativos elevados, falta de dinero o necesidad de trabajar	14,3	100
Responsabilidades familiares (incluye cuidado de hijos), enfermedad o embarazo	28,6	0
No le gusta o no le interesa el estudio	0	0
otra	28,6	0
Busco cupo pero no lo encontré	14,3	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Adicionalmente la encuesta indago por los principales problemas que se encuentran en los establecimientos educativos, la población registrada en el

RUPD, manifestó que contaba con más de un problema en los establecimientos educativos, tales como instalaciones inadecuadas e inseguridad. La población no RUPD presencia los mismos inconvenientes, adicionalmente el 25% dijo que no contaban con bibliotecas, laboratorios o salas de computo.

Cuadro 21. Porcentaje de personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD entre 5 y 17 años de edad, según problemas que se presentan en los establecimientos educativos

Problemas en los establecimientos	RUPD	NO RUPD
Faltan profesores o no asisten todos los días	0	0
Instalaciones inadecuadas (baños, aulas, etc.)	6,7	25
No existen bibliotecas, laboratorios o salas de computo	0	25
Hay muchos alumnos por salón	0	0
Inseguridad	6,7	0
Cierres extemporáneos	0	0
Más de una de las anteriores	33,3	50
Ninguna de las anteriores	46,7	0
Otro	6,7	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

3.2.2 DERECHO A LA VIVIENDA

Al analizar el tipo de tenencia de vivienda de la población en situación de desplazamiento forzado, se encontró que para la población RUPD, alrededor del 40% afirma habitar su vivienda en condición de arriendo con contrato verbal y otro 40% con contrato escrito, mientras que para la población no registrada el 50% afirma tener vivienda en arriendo con contrato escrito, en la categoría de ocupación de hecho se encontró que solo la población no RUPD cuenta con este tipo de tenencia, equivalente al 16,7%, situación que no se presenta en la población registrada. De esta forma, es evidente el estado de vulnerabilidad de

esta población, al no contar con vivienda propia, que garantice de cierta forma un nivel de vida adecuado.

Cuadro 22. Porcentaje de hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de tenencia de la vivienda

Tipo de Tenencia	RUPD	NO RUPD
Propia, totalmente pagada. Con escritura registrada	5,7	0
Propia, Totalmente pagada. Sin escritura o con escritura no registrada	0	0
Propia, la están pagando. Con escritura registrada	2,9	0
Propia, la están pagando. Sin escritura o con escritura no registrada.	0	0
En arriendo. Con contrato verbal	40,0	16,7
En arriendo. Con contrato escrito	40,0	50,0
Ofrecida como hospedaje por un familiar o amigo	11,4	0
Albergue para población desplazada	0	16,7
Ocupación de hecho	0	16,7
Otra	0	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Al analizar las condiciones de la vivienda se tienen en cuenta cinco características: tipo de vivienda, acceso a un espacio suficiente dentro de la vivienda, acceso a servicios domiciliarios, tipo de materiales de las paredes exteriores y la ubicación de las viviendas en términos del grado de riesgo natural de la zona. Siguiendo estos parámetros se encontró que el 57,1% de los hogares desplazados registrados habita vivienda tipo casa, 34,3% comparte un cuarto, 5,7% en vivienda tipo apartamento, y alrededor de un 3% vive en albergue para población desplazada.

En cuanto a la población no RUPD, cabe destacar que el 50% de las personas cuentan con vivienda tipo casa, seguido de un 33,3 vivienda tipo cuarto, y un 16,7% viven en apartamento. En general, la población encuestada se ubica en lugares tipo casa manteniéndose el comportamiento nacional en menor proporción.

Cuadro 23. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de vivienda

Tipo de vivienda	RUPD	NO RUPD
Casa	57,1	50
Apartamento	5,7	16,7
Cuarto(s)	34,3	33,3
Albergue para población desplazada	2,9	0
Edificaciones adaptadas para alojamiento de población desplazada (iglesias, escuelas, etc.).	0	0
Otros (cuevas, puentes, cambuches, etc.)	0	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Al analizar la calidad de vida en dicha población, los servicios públicos se vuelven fundamentales al mirar las condiciones mínimas para que el individuo se desarrollarse libre y plenamente. Con base en la encuesta, se encontró que todas las personas tienen acceso a energía eléctrica. En la población inscrita al RUPD se halló que un 94,3% cuentan con alcantarillado y acueducto, cifras que se ubican por encima del promedio nacional (83% acueducto y 73% alcantarillado).

El acceso a los servicios públicos es fundamental al momento de garantizar condiciones básicas que contribuyan a mejorar la calidad de vida, sobre todo el estado de salud en la población. Con base en la II ENV-2008, se encontró que 95,1% de personas en situación de desplazamiento forzado tiene acceso al servicio de energía eléctrica, cifra ligeramente superior a la arrojada por el censo

de 2005 (93,5%). Sin embargo, la situación del resto de servicios es diferente para la población desplazada (77,2% acueducto y 61% alcantarillado) por encontrarse debajo del promedio nacional (83% acueducto y 73% alcantarillado). Para los no inscritos se encontró que un 66,7% cuenta con los alcantarillado, recolección de basuras y acueducto, finalmente la población que cuenta con todos los servicios se ubica alrededor del 68%, cabe mencionar que la encuesta indaga además por otros servicios como teléfono y gas, que fueron clasificados en la categoría de otros.

Cuadro 24. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según el tipo de servicio domiciliario

Servicios domiciliarios	ENV	
	RUPD	NO RUPD
Energía eléctrica	100	100
Alcantarillado	94,3	66,7
Recolección de basuras	97,1	66,7
Acueducto	94,3	66,7
Todos los anteriores	68,6	66,7
Ninguno de los anteriores	0	0
otros	28,6	50

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Respecto al material de las paredes exteriores de la vivienda, alrededor de 94,3% de los hogares inscritos y 100% de los no registrados habitan en viviendas construidas con materiales adecuados (bloque, ladrillo, piedra, tapia pisada, adobe o material prefabricado), cifra similar a la presentada en el nivel nacional (90,98%).

Cuadro 25. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por inclusión en el RUPD, según el tipo de material de las paredes exteriores de la vivienda

Materiales de las paredes exteriores	RUPD	NO RUPD
Bloque, ladrillo, piedra	94,3	100
Tapia pisada, adobe, bahareque	2,9	0
Madera burda, tabla, tablón	0	0
Guadua, caña, otro vegetal	0	0
Material prefabricado	0	0
Zinc, tela, lona, cartón, latas, plástico o sin paredes	2,9	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Al analizar la ubicación de las viviendas, se encontró que en la población RUPD el 11,4% de los hogares están en zonas declaradas de alto riesgo por las autoridades y el 88,6% declaro habitar terrenos que según su criterio consideran no atenta contra la integridad del hogar, cifra que para la población no registrada alcanza el 100%, es decir las personas consideran seguro el terreno que habitan.

Cuadro 26. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según ubicación de las viviendas.

Ubicación de la vivienda	RUPD	NO RUPD
En zonas declaradas de alto riesgo por autoridades	11,4	0
En zonas afectadas por algún evento de alto riesgo durante el 2007	0	0
Todas las anteriores	0	0
Ninguna de las anteriores	88,6	100

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

En el siguiente cuadro se muestran los resultados arrojados por la encuesta según el porcentaje de hogares que solicitaron vivienda y a quienes se les asigno. Las solicitudes se han hecho en mayor proporción ante el Gobierno

Nacional que para la población RUPD, equivale al 45,7% mientras que en la población No RUPD tan solo un 15,1% realizo solicitud.

En cuanto a las solicitudes realizadas ante el Gobierno Territorial se destaca una baja participación equivalente a un 25,7 y 2,9% respectivamente según condición de inscripción en el RUPD. En consecuencia de las personas registradas que solicitaron, a tan solo el 14,3% les asigno el gobierno nacional y alrededor del 3% fue asignado por el gobierno territorial, mientras que en la población sin registro no se ha otorgado ningún tipo de subsidio para vivienda. Adicionalmente al analizar la solicitud de subsidios, se encontró que alrededor del 3% de los hogares RUPD, solicitaron subsidio ante ambos entes territoriales.

Cuadro 27. Porcentaje de los hogares con personas desplazadas por condición de inscripción en el RUPD, según solicitud de subsidios de vivienda familiar después del desplazamiento

Solicitud de subsidios de vivienda	RUPD	NO RUPD
Solicitaron subsidio ante el Gobierno nacional	45,7	16,7
Solicitaron subsidio ante el Gobierno Territorial	25,7	2,9
Solicitaron subsidio ante ambos	2,9	0
Les asignaron el subsidio del Gobierno Nacional	14,3	0
Les asignaron subsidio complementario	2,9	0
Les asignaron los dos subsidios	2,9	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

3.2.3 DERECHO A LA GENERACION DE INGRESOS

Se indago sobre diferentes componentes relacionados con las condiciones dignas y justas del trabajador que deben ser objeto de evaluación como acceso al mercado laboral, niveles de remuneración, jornadas laborales, existencia de contratos laborales y su clase. A continuación se presentaran los resultados derivados de la aplicación de la I y II ENV.

Al analizar el acceso al mercado laboral, se encontró que un 68,6% de las personas está ocupado (trabajando) y el 17,1% restante desocupado, el otro 14,3%, es el equivalente a la población inactiva del total de población RUPD. Situación que guarda proporción para las personas no registradas.

Cuadro 28. Porcentaje de personas desplazadas de 12 o más años de edad, por condición de inscripción en el RUPD, según actividad desarrollada la semana anterior a la encuesta.

Clasificación de la PET	RUPD	NO RUPD
Ocupadas	68,6	66,7
Desocupadas	17,1	16,7
Inactivas	14,3	16,7

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Mediante el cálculo de varios indicadores, se realizo un análisis a la situación de la población desplazada ocupada en materia de calidad del empleo desde el punto de vista de la jornada laboral, para la población ocupada el tipo de contratación, el gado de afiliación a la seguridad laboral y social y finalmente la remuneración mínima vital.

Sumado a unas condiciones laborales precarias se evidencia el alto grado de informalidad en la población desplazada que alcanza 94.3%. El resultado arrojado por la encuesta confirma los obtenidos en la I ENV-2007 y II ENV-2008.

Con base en el Código Sustantivo de Trabajo el cual estipula que la duración máxima de una jornada laboral ordinaria es de 8 horas al día y 48 horas a la semana³³ se encontró que solo alrededor de 29,6 trabaja bajo este rango, 33,3 inferior a 40 horas semanales, y 37% excedan el máximo legal establecido, destacándose jornadas más extensas para las hombres. En el caso de la población no registrada en el RUPD se evidencio que la mitad trabaja bajo el rango establecido y la otra mitad por encima del mismo.

Cuadro 29. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción en el RUPD, según duración de la jornada laboral semanal

Duración de la jornada laboral	RUPD	NO RUPD
Menos de 20	14,8	0
Entre 20 y 39	18,5	0
Entre 40 y 48	29,6	50
Entre 49 y 60	3,7	25
Más de 60 horas	33,3	25

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Otro aspecto importante para analizar la calidad desde el punto de vista de la jornada laboral es los niveles de contratación formal son extremadamente bajos, hasta el punto en que el 92,6% de los desplazados inscritos en el RUPD ocupados, no tienen contrato de trabajo escrito, tan solo 3,7% tienen contrato a termino indefinido y 3,7% contrato escrito a termino fijo. La situación de la

³³ Existen algunas excepciones, como en el caso de los menores de 14 años, para quienes se fijo un máximo de 24 horas semanales, o en el de los empleados domésticos, quienes tiene máximo 60 horas.

población no inscrita en el RUPD es más grave, dado que la totalidad no posee ningún tipo de contrato.

Cuadro 30. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más que están ocupados, por condición de inscripción en el RUPD, según tipo de contratación

Tipo de contratación	RUPD	NO RUPD
Contrato escrito a termino indefinido	3,7	0
Contrato escrito a termino fijo	3,7	0
Sin contrato escrito	92,6	100

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Los resultados arrojados por la encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta demuestran que existe gran precariedad en materia de la remuneración al trabajo, es decir, de salarios. Alrededor de 86,6% de los desplazados RUPD ocupados recibe menos de un salario igual o superior al mínimo mensual legal vigente (SMMLV), mientras que tan solo 11,4% tienen ingresos iguales o superiores. La situación mejora para la población ocupada no registrada ya que un 66,7% percibe salarios iguales o superiores al (SMMLV). Donde tan solo 1,1 personas aportan al sustento del hogar.

Cuadro 31. Porcentaje de personas desplazadas de 12 años o más ocupadas, por condición de inscripción, según ingreso laboral monetario en el mes anterior a la encuesta, en rangos de salario

Ingreso	RUPD	NO RUPD
Menos de 1/4 de un SMLV (menos de \$ 129.000)	22,9	16,7
Entre 1/4 y 2/4 de un SMLV(entre 129.000 y \$ 257.500)	20,0	0
Entre 2/4 y 3/4 SMLV(entre 257.500 y \$ 387.000)	17,1	16,7
Entre 3/4 y 1 SMLV(entre 387.000 y \$ 515.000)	28,6	0
1 o mas SMLV (mas de SMLV \$ 515.000)	11,4	66,7
Sin información de ingresos laborales	0	0

Fuente: Elaborado por las autoras con base a los resultados obtenidos en la Encuesta aplicada al Municipio de Piedecuesta, Octubre de 2010.

Igualmente se indago la frecuencia con que los hogares perciben dinero, los resultados arrojados por la encuesta demuestran que un 42,9% de la población inscrita en el RUPD lo hace esporádicamente, 14,3% mensualmente y 17,1% quincenalmente. En el caso de la población no inscrita, 66,7% lo hace mensualmente y 33,3 quincenalmente.

Al preguntar sobre los programas de capacitación laboral, se encontró que las personas desplazadas reciben formación principalmente por parte del SENA, (65,7%), seguido por Acción Social o red de Solidaridad (31,4%), acceso a programas del Gobierno (25,7%), acceso a programas de capacitación laboral de ONG (17,1%), lo que contribuye a establecer acciones de mediano y largo plazo tendientes a generar condiciones de sostenibilidad económica y social.

Finalmente, en aras de averiguar sobre los ingresos necesarios para garantizar una alimentación adecuada y por tanto la subsistencia de la población en situación de desplazamiento forzado, se calculo el porcentaje de hogares que se encuentran por encima de la línea de pobreza. Al mirar los ingresos laborales monetarios, se encontró 85,6% de los hogares desplazados RUPD tiene ingresos inferiores a la línea de pobreza.

CONCLUSIONES

Se evidencio que Colombia se encuentra frente a una tragedia humanitaria sin precedentes en el mundo. Cerca del 9% de sus habitantes es víctima del conflicto armado interno, en especial durante los últimos años ha alcanzado una fase avanzada del deterioro en la convivencia ciudadana con una erupción reciente de la ilegalidad del territorio. La población en situación de desplazamiento forzado se distingue por un profundo grado de vulnerabilidad y una precaria situación económica. Se trata de un círculo perverso con condiciones desfavorables para generaciones futuras si no se toman los correctivos y las políticas públicas adecuadas que garanticen el goce efectivo de los derechos.

Dentro de los rasgos característicos se encontró que las familias desplazadas en el municipio de Piedecuesta están conformadas en promedio por 4,8 personas, cifra inferior a la hallada en la encuesta nacional de verificación 5,1. Al indagar sobre el área de expulsión se encontró predominante la población de origen rural, 60,3% a nivel nacional y 42,9% en Piedecuesta, en cuanto a las causas que originaron el desplazamiento sobresale las amenazas directas llegando a abarcar un 74,3%. Se registra una muy baja intención de retorno 5,7%, debido principalmente a la ausencia de condiciones de seguridad en los lugares de expulsión o de origen, en tanto que aquellos dispuestos a abandonar el lugar de asentamiento (25,7%) lo harían fundamentalmente porque no han logrado estabilidad socioeconómica.

Las familias desplazadas en condiciones precarias además de reconstruir su proyecto de vida, han tenido que dar una dura lucha porque sean reconocidos legalmente sus derechos, realizar acciones jurídicas para demandar del estado la restauración, la justicia por los derechos como víctimas, la reparación de los derechos morales, económicos y psicológicos. Con ánimo de consultar los derechos orientados hacia la generación de condiciones para la auto-

sostenibilidad o la autonomía socioeconómica en las víctimas del desplazamiento forzado se analizaron los derechos de educación, vivienda y generación de ingresos.

En términos de cobertura, la educación del municipio alcanza niveles próximos a la población desplazada nacional, el 80,6% de los niños asiste a un establecimiento educativo formal. Así mismo, se presentan avances en términos de gratuidad, el 80% de los estudiantes no realizan pagos por concepto de matrícula o pensión. Adicionalmente se encontró que el principal problema en los establecimientos educativos se debe a la inseguridad dentro y fuera del colegio, e instalaciones inadecuadas. En consecuencia se puede apreciar que las condiciones educativas del municipio son favorables, sin embargo debe fortalecerse aspectos relacionados con la calidad.

Al analizar la realización efectiva del derecho a la vivienda para la población en situación de desplazamiento forzado, se encontró un bajo acceso de los hogares desplazados incluidos en el RUPD a una vivienda que cumplan con los requisitos que permiten clasificarlas como dignas. Los hogares que cuentan con vivienda propia con escritura registrada o en arriendo con contrato escrito son 47,5%, con materiales apropiados (bloque, ladrillo, piedra) equivalen a un 94,3%, cifra que se encuentra por encima de la registrada en la población desplazada a nivel nacional 67,2%. En los servicios públicos el 68,6% de los registrados cuentan con los servicios básicos, a nivel nacional tan solo un 49,8% dispone de todos los servicios.

Es importante mencionar que los desplazados debido a la carencia de recursos y a la dificultad de acceder a un terreno, ubican sus viviendas en lugares inapropiados de forma ilegal. El estudio mostro que el 11,4% de los hogares ubica su lugar de alojamiento en zonas declaradas de alto riesgo, guardando proporción con la Encuesta Nacional de Verificación.

La política nacional de vivienda para la población desplazada en Colombia se concentra en el otorgamiento de subsidios de vivienda familiar. En cuanto a las solicitudes realizadas se destaca que el 45,7% de las familias lo hace ante el gobierno nacional, 25,7% ante el gobierno territorial, adicionalmente en la encuesta se encontró que las familias que solicitaron subsidio, en su mayoría se encuentran en trámite para la asignación.

La situación de la población desplazada en materia laboral y de generación de ingresos es preocupantemente crítica. El acceso al mercado laboral para un grupo con las características demográficas de la población desplazada, se convierte en un aspecto crucial para lograr la estabilidad económica. De la población en edad de trabajar el 68,6% se encuentran ocupados y 14,1% desocupados. Al bajo nivel de actividad se suma las precarias condiciones laborales.

El 29,6% de los ocupados labora jornadas acorde con lo establecido por el código de trabajo (entre 40 y 48 horas por semana), más de un 33% trabaja por encima de lo establecido. Los niveles de contratación formal son extremadamente bajos, hasta el punto que 92,6% de los desplazados no poseen contrato escrito

Los resultados arrojados demuestran que existe gran precariedad en materia de la remuneración al trabajo. Alrededor de 86,6% de los desplazados RUPD ocupados recibe menos de un salario igual o superior al mínimo mensual legal vigente (SMMLV), mientras que tan solo 11,4% tienen ingresos iguales o superiores, estos resultados corroboran los obtenidos en la ENV. La frecuencia con que los hogares desplazados en Piedecuesta perciben dinero es: 42,9% esporádicamente, 14,3% mensualmente y 17,1% quincenalmente.

Los indicadores que resumen la precaria situación laboral y de ingresos de los trabajadores desplazados y sus hogares son: la tasa de informalidad que alcanza, el 94,3% y el segundo está relacionado con la línea de pobreza 85,6%. Se

concluye que la vinculación laboral de la población desplazada se caracteriza por condiciones laborales precarias y remuneraciones muy baja, de aquí la importancia de prestar especial atención a políticas gubernamentales para ofrecer oportunidades de empleo dignos e ingresos a fin de garantizar progresivamente un nivel de vida adecuado en los lugares de asentamiento.

Como consecuencia de todo lo anterior es posible afirmar que en el municipio de Piedecuesta persiste un Estado de Cosas Inconstitucional (ECI), debido a la ineficacia de la política pública en relación con las personas en situación de desplazamiento forzado.

En este sentido, el Estado juega un papel fundamental a la hora de establecer políticas que ayuden a construir un escenario justo y equitativo, mejorando la calidad de vida de sus habitantes, teniendo en cuenta que los seres humanos al nacer, tienen a favor o en contra, condiciones que no son producto de su esfuerzo o de su responsabilidad y sin embargo dichas condiciones facilitaran o dificultaran el camino de la vida.

BIBLIOGRAFÍA

Caracterización del Desplazamiento en el Área Metropolitana de Bucaramanga y Lebrija, Agencia De Desarrollo Económico Local (ADELCORPLAN). Bucaramanga, Abril de 2005.

Caracterización sociodemográfica de la Población en situación de Desplazamiento, Ubicada en el asentamiento de los Municipios del Área metropolitana de Bucaramanga, Corporación Compromiso y el CODHES, Bucaramanga, 2006.

CEJUDO Córdoba, Rafael. Capacidades y Libertad. Una aproximación a la teoría de Amartya Sen. En: Revista Internacional de Sociología (RIS). Córdoba: Universidad de Córdoba. Mayo – Agosto, 2007 vol. LXV, No 47.

CONSULTORIA PARA LOS DERECHOS Y EL DESPLAZAMIENTO CODHES. Víctimas emergentes. Desplazamiento, derechos humanos y conflicto armado, Boletín informativo N°. 75, Bogotá: CODHES, abril 22 de 2009.

GARAY, Luis Jorge. Verificando el cumplimiento de los derechos. Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre el Desplazamiento Forzado. Informes a la Corte Constitucional, 2007-2009.

Ley N° 387. Congreso de la República de Colombia, Bogotá, Colombia, 18 de Julio de 1997.

MARTINEZ Pineda, Elizabeth y TÉLLEZ Sánchez, Rafael. Caracterización sociodemografica de la población en situación de desplazamiento ubicada en los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga y Lebrija. Bucaramanga: Corporación para el desarrollo del oriente Compromiso y CODHES, 2006.

NUSSBAUM, Martha y SEN Amartya Compiladores: Calidad de Vida. Fondo de Cultura Económica, México, 1996.

NUSSBAUM, Martha. Capacidades como titulaciones fundamentales: Sen y la justicia social. Bogotá: Centro de Investigación en Filosofía y Derecho, Universidad Externado de Colombia, 2005.

RAWLS, John. La justicia como equidad: una reformulación. Barcelona, Ediciones Paidós, 2002.

SEN, Amartya. BENESTAR JUSTICIA Y MERCADO. Barcelona. Editorial: Paidós Ibérica, 1998, p.24

SEN, Amartya. Desarrollo y Libertad. Barcelona, Editorial Planeta, 2000.

Sentencia N° T-025, Corte Constitucional, Bogotá, Colombia, 22 de Enero de 2004.

Subdirección de Atención a Población Desplazada, Índice general de tabulados de población desplazada, Versión No.01. Acción Social. Bogotá, Junio 14 de 2007.

ANEXOS

ANEXO A. MARCO NORMATIVO Y LEGAL

LEY 387 DE 1997 (Julio 18)

Mediante la creación de esta ley el 18 de Julio de 1997, se adoptan las medidas para la prevención del desplazamiento forzado, la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados por la violencia en la República de Colombia.

En la cual se define al “desplazado como toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”³⁴.

Se establece la creación, constitución y objetivos del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (SNAIPD). Así como la creación del Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia, los Comités Municipales, departamentales y distritales, la Red Nacional de Información, los puntos de información locales y el observatorio del Desplazamiento interno por la Violencia.

³⁴ Ley N° 387. Congreso de la Republica de Colombia, Bogotá, Colombia, 18 de Julio de 1997.

DECRETO 173 DE 1998 (Enero 26)

Por la cual se adopta el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, considerando en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º del la Ley 387 de 1997, corresponde al Gobierno Nacional diseñar y adoptar mediante decreto el Plan Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia, que se define de la siguiente manera.

“El presente plan, cuyo propósito fundamental es articular la acción gubernamental en el orden nacional y territorial, formula, en el marco de los principios y objetivos definidos por la Ley 387, las acciones que el Gobierno Nacional ejecutará en materia de prevención del desplazamiento, de atención humanitaria de emergencia y de consolidación y estabilización socioeconómica en la perspectiva del retorno voluntario o la reubicación de la población desplazada por la violencia. Así mismo, determina las entidades responsables en las distintas estrategias de intervención”.³⁵

CONPES 3057 DE 1999 (Noviembre 10)

Por el cual se crea el Plan de acción para la prevención y atención del desplazamiento forzado, para mejorar los mecanismos e instrumentos para la prevención, protección, atención humanitaria, retorno, reubicación y estabilización económica de la población desplazada por la violencia. Este plan de acción es parte de la estrategia de Democratización y Desarrollo Social del Plan Colombia y, en particular, desarrolla el objetivo de recuperar las responsabilidades centrales del Estado en relación con la promoción y el respeto por los derechos y la dignidad humana.

³⁵ Decreto No. 173 de 1998, enero 26, Diario Oficial No. 43.225, del 29 de enero de 1998, Ministerio del Interior, Presidencia de la Republica de Colombia.

SENTENCIA T-025 DE 2004 (Enero 22)

Esta sentencia muestra un amplio catalogo de derechos que están siendo vulnerado al interior del país, debido a la existencia de un “estado de cosas inconstitucional”.

“Afirma la Corte que el respeto y garantía de los derechos y su desarrollo progresivo no son facultad del Estado, sino una obligación que se materializa en el deber de acatar las normas establecidas, para garantizar la igualdad material y la protección efectiva de los derechos. El no acatamiento de la ley por parte del Estado constituye una falla en la realización de aquellas funciones que le son propias, por lo cual debe adoptar medidas efectivas que se traduzcan en acciones afirmativas, dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, prevaleciendo siempre la efectividad sobre el formalismo en la formulación y realización de las políticas públicas”³⁶.

La Corte Constitucional resuelve comunicar al Consejo Nacional para la Atención Integral a la Población desplazada por la Violencia, para que dentro de su órbita verifique la magnitud de esa discordancia y diseñe e implemente un plan de acción para superarla dando especial prioridad a la ayuda humanitaria.

CONPES 3400 DE 2005 (Noviembre 28)

“Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social – CONPES-, el esfuerzo financiero y las metas de las entidades del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada – SNAIPD – para atender los requerimientos de la población desplazada – PD - en el período 1995 – 2005. Esto incluye, en primer lugar, la puesta en marcha del

³⁶ Sentencia N° T-025, Corte Constitucional, Bogotá, Colombia, 22 de Enero de 2004.

Plan Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada¹ para el 2006. En segundo lugar, el cronograma presupuestal en el cual se señala la distribución de los recursos que se orientarán para atender a la PD durante el período 2007 – 2010, encaminados a atender a la PD a 31 de diciembre de 2004 y a la PD durante el 2005”³⁷.

LEY 1190 DE 2008 (Abril 30)

Por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia declara el 2008 como el año de la promoción de los derechos de las personas desplazadas por la violencia y se dictan otras disposiciones. A partir de esta ley el CNAIPDV debe coordinar con los comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.

ANEXO B. DEFINICION DE REGISTRO UNICO DE LA POBLACION DESPLAZADA (RUPD)³⁸

El RUPD es una herramienta técnica creada mediante el Decreto 2569 de 2000. A través de él se efectúa la inscripción de la declaración presentada por el hogar o la persona desplazada.

³⁷ Conpes 3400 de 2005, Noviembre 28, Departamento Nacional de Planeación, República de Colombia.

³⁸ COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA POLITICA PUBLICA SOBRE EL DESPLAZAMIENTO FORZADO, Proceso Nacional de Verificación de Derechos de la Población Desplazada. Anexo IV, Bogotá: Enero 31 de 2008, p. 8.

La decisión que resulte de la valoración de la declaración constituye una resolución administrativa y se da a conocer de manera escrita a la persona o el hogar desplazado a través de su notificación o la fijación en el edicto.

En relación con el Registro Único, la persona o el hogar desplazado puede clasificarse como:

Incluido o registrado: Es la persona o el hogar que cumpla con las condiciones descritas en el artículo 1° de la Ley 387 de 1997(definición de desplazado).

No incluido: De acuerdo con el art. 11 del Decreto 2569 de 2000, habiendo presentado su declaración, la persona o el hogar no serán inscritos en el registro:

1. Cuando la declaración resulte contraria a la verdad.
2. Cuando existan razones objetivas y fundadas para concluir que de la misma no se deduce la existencia de las circunstancias de hecho previstas en el artículo 1° de la Ley 387 de 1997.
3. Cuando el interesado efectuó la declaración y solicite la inscripción en el Registro después de un (1) año de acarecidas las circunstancias descritas en el artículo 1° de la Ley 387 de 1997.

Los hogares o personas que fueron incluidos en el RUPD pueden perder su condición de desplazado y ser catalogados como excluidos o cesados.

La exclusión del registro conlleva la pérdida de los beneficios establecidos en la Ley 387 de 1997 y procede cuando:

1. Se establezca que los hechos declarados por quien alega la condición de desplazado no son ciertos, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

2. Cuando a juicio de la entidad en la que se haya delegado la inscripción se demuestre la falta de cooperación o reiterada renuencia del desplazado para a participar en los programas y acciones que, con ocasión del mejoramiento, restablecimiento, consolidación y estabilización de su situación, desarrolle el Estado.

3. Cese de la condición de desplazado.

La cesación de la condición de desplazado se produce:

1. Por el retorno, reasentamiento o reubicación de la persona sujeta a desplazamiento que le haya permitido acceder a una actividad económica en su lugar de origen o en las zonas de reasentamiento.
2. Por exclusión del Registro Único de Población Desplazada, de acuerdo con las causales previstas en el artículo 14 del presente decreto.
3. Por solicitud del interesado.

ANEXO C. CARACTERISITCAS BÁSICAS DE LA ENCUESTA REALIZADA A LA POBLACION EN SITUACION DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER

En esta investigación, se examina la encuesta preliminar que adelanta el proyecto de investigación dirigido por el profesor Gonzalo Alberto Patiño: “Evaluación de impacto de estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento forzado en el Área Metropolitana de Bucaramanga”, adscrito al grupo de investigación GIDROT³⁹.

³⁹ Grupo de Investigación para el desarrollo regional y ordenamiento territorial. Adscrito a la Escuela de Economía y administración, Universidad Industrial de Santander.

La encuesta es una adaptación de la Encuesta Nacional de Verificación (ENV)⁴⁰ al AMB⁴¹, la cual nos servirá como instrumento metodológico para caracterizar y medir cuantitativamente el grado de realización de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado (educación, vivienda y generación de ingresos) en el municipio de Piedecuesta.

OBJETIVO DE LA ENCUESTA⁴²

Recoger información pertinente y actual para estudiar la situación de los desplazados en el municipio de Piedecuesta, y verificar la realización efectiva de los derechos (educación, vivienda y generación de Ingresos) en cumplimiento de la Sentencia T- 025 de 2004 de la Corte Constitucional.

CARACTERISTICAS BASICAS DEL ESTUDIO

La población objetivo está constituida por los hogares en Situación de Desplazamiento Forzado, por condición de inclusión en el RUPD asentados en el Municipio de Piedecuesta.

La metodología empleada para el diseño muestral trabaja con la población desplazada del Área Metropolitana de Bucaramanga, seleccionando de cada municipio una submuestra aleatoria proporcional al número de desplazados. Para el caso del municipio de Piedecuesta se obtuvo una submuestra de 45 hogares, de donde parte nuestro trabajo de investigación. En la mayoría de los casos se entrevistó al jefe de hogar o al conyugue.

⁴⁰ La estimación de los indicadores de la ENV, puede incluir técnicas sofisticadas como la post estratificación y los estimadores basados en regresión lineal generalizada (Greg-Estimadores) dependiendo de la información auxiliar disponible.

⁴¹ El Área Metropolitana de Bucaramanga se encuentra conformada por los municipios de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta, pertenecientes a la provincia de Soto.

⁴² La encuesta es un instrumento metodológico adecuado para medir cuantitativamente el grado de realización de los derechos de la población en situación de desplazamiento forzado.

ESTRUCTURA DEL CUESTIONARIO

El cuestionario elaborado para indagar acerca de las características generales de la población en situación de desplazamiento forzado en el Municipio de Piedecuesta está estructurado de la siguiente manera, consta de los siguientes capítulos:

I Datos de Identificación, II Rasgos Característicos del Desplazamiento, III Características Sociodemográficas de la Población Desplazada, IV Derecho a la Atención Humanitaria, V Derecho a la Reparación, VI Derecho a la Identificación, VII Derecho a la Salud, VIII Derecho a la Educación, IX Derecho a la Alimentación, X Derecho a la Vivienda, XI Derecho a la Generación de Ingresos y XII Capital Social. El formulario está compuesto de 108 preguntas.

Para el análisis de este documento se conto específicamente con las preguntas que corresponden al capítulo I, II, VII, IX y X de la encuesta. Con un total de 51 preguntas.

CAPITULO I: DATOS DE IDENTIFICACION

Esta parte permite establecer la información de la persona que respondió al cuestionario: nombre y apellido, fecha de nacimiento, estado civil, dirección y teléfono.

CAPITULO II: RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL DESPLAZAMIENTO

Este capítulo consta de la pregunta 1 a la 7, busca recolectar información de las condiciones en que se dio el desplazamiento, entre ellos el año y el lugar de ocurrencia, además de las causas que lo originaron y los actores que lo propiciaron. Se pretende a la vez conocer la percepción de los desplazados en

cuanto a su futuro, identificando sus deseos o resistencia a retornar a sus lugares de origen, asimismo las razones que generan dichas perspectivas.

CAPITULO VII: DERECHO A LA EDUCACIÓN

Recoge información de la pregunta 39 a 49 acerca de la asistencia de los niños del hogar a centros educativos, los niveles respectivos que cursan y el pago que deben hacer por el acceso al servicio educativo. Además, se pretende detectar las dificultades para el acceso al servicio, las causas de la inasistencia y los principales problemas que percibe la población en los centros educativos a los cuales asiste.

CAPITULO IX: DERECHO A LA VIVIENDA

Este capítulo consta de las pregunta 59 a la 76, pretende establecer el tipo de vivienda que habita la población, las características de esta y el tipo de tenencia. Conocer las percepciones que tienen las familias desplazadas sobre la seguridad de sus viviendas. Comprobar la entrega de subsidios de vivienda a través de entes de gobierno y la forma en que se han materializado dichas ayudas

CAPITULO X: DERECHO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS

Busca establecer las condiciones laborales de la población, la forma de generación de ingresos y el número de personas empleadas en el núcleo familiar. Además de establecer la ayuda de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la formación de oportunidades de estabilización económica de la población. De la pregunta 77 a la 91.

ANEXO D. ENCUESTA APLICADA AL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

Numero de formato:

FECHA: Día Mes Año

Código Ciudad:

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Apellidos

Nombre(s)

Fecha de nacimiento (DDMMAAAA)

Estado civil _____

Dirección _____ Teléfono _____

2. RASGOS CARACTERÍSTICOS DEL DESPLAZAMIENTO

1 ¿En qué año ocurrió el desplazamiento?
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
2 ¿Cuál es el área demográfica en la que ocurrió el desplazamiento?(señalar con una X)
1. <input type="checkbox"/> Área rural 2. <input type="checkbox"/> Cabecera municipal 3. <input type="checkbox"/> Centro poblado
3 ¿Cuáles son las principales causas de su desplazamiento?

1. <input type="checkbox"/> Cree o sabe que se mantienen las condiciones que causaron el desplazamiento
2. <input type="checkbox"/> Son malas las condiciones de vida
3. <input type="checkbox"/> No hay oportunidades de empleo
4. <input type="checkbox"/> No tiene donde llegar
5. <input type="checkbox"/> Logró estabilidad en esta ciudad
6. <input type="checkbox"/> Otros _____

3. CARACTERÍSTICAS SOCIO-DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA

8 ¿cuántas personas conforman el hogar?: (señalar el número)	
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
9 Parentesco con el jefe del hogar: (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> Jefe	2. <input type="checkbox"/> Conyugue
3. <input type="checkbox"/> Hijo(a) / Hijastro (a)	4. <input type="checkbox"/> Padre o madre
5. <input type="checkbox"/> Suegro(a)	6. <input type="checkbox"/> Yerno/Nuera
7. <input type="checkbox"/> Otro: _____	
10 Sexo del jefe del hogar: (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> Hombre	2. <input type="checkbox"/> Mujer
11 Número de menores de 18 años que conforman el hogar: (señalar el número)	
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
12 ¿Algún miembro sufre discapacidad física o mental? (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO

13 ¿Cuántos miembros del hogar sufren discapacidades físicas o mentales? (señalar el número)		
Nº <input type="text"/> <input type="text"/>		
14 De los miembros que padecen discapacidades físicas éstas se deben a: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Causa del conflicto	2. <input type="checkbox"/> De nacimiento	
3. <input type="checkbox"/> Accidente de tránsito	4. <input type="checkbox"/> Accidente domestico	
5. <input type="checkbox"/> Otro _____		
15 ¿Alguna mujer de las que conforman este hogar se encuentra en estado fisiológico lactante o gestante?		
1. <input type="checkbox"/> SI	➔	Nº de mujeres: <input type="text"/> <input type="text"/>
2. <input type="checkbox"/> NO		
16 ¿Algún miembro de la familia pertenece a un grupo étnico? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO		
17 A cuál grupo étnico pertenece: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Afrocolombiano	2. <input type="checkbox"/> Indígena	3. <input type="checkbox"/> Gitano
4. <input type="checkbox"/> Raizales del archipiélago	5. <input type="checkbox"/> Palenqueros	6. <input type="checkbox"/> No sabe/No responde
7. <input type="checkbox"/> Otros: _____		
18 ¿Cuál es su nivel de escolaridad? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Sin estudio	2. <input type="checkbox"/> Primaria	3. <input type="checkbox"/> Primaria sin terminar
4. <input type="checkbox"/> Secundaria	5. <input type="checkbox"/> Secundaria sin terminar	6. <input type="checkbox"/> Técnicos
7. <input type="checkbox"/> Técnicos sin terminar	8. <input type="checkbox"/> Universidad	8. <input type="checkbox"/> Universidad sin terminar
10. <input type="checkbox"/> Otros: _____		
19 ¿Cual es el nivel de escolaridad más alto entre los miembros del hogar? (señalar con una X)		

1. <input type="checkbox"/> Sin estudio	2. <input type="checkbox"/> Primaria	3. <input type="checkbox"/> Primaria sin terminar
4. <input type="checkbox"/> Secundaria	5. <input type="checkbox"/> Secundaria sin terminar	6. <input type="checkbox"/> Técnicos
7. <input type="checkbox"/> Técnicos sin terminar	8. <input type="checkbox"/> Universidad	9. <input type="checkbox"/> Universidad sin terminar
10. <input type="checkbox"/> Otros: _____		

4. DERECHO A LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE EMERGENCIA

20 ¿Con cuál de estas ayudas humanitarias de emergencia contó en el momento de su desplazamiento? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Camas	2. <input type="checkbox"/> Elementos de aseo	3. <input type="checkbox"/> Elementos de cocina
4. <input type="checkbox"/> Mercados	5. <input type="checkbox"/> Afiliación a salud	6. <input type="checkbox"/> Orientación jurídica
7. <input type="checkbox"/> Vinculación a proyectos productivos	8. <input type="checkbox"/> Documentos de identidad	9. <input type="checkbox"/> Cupos escolares
10 <input type="checkbox"/> Ninguno		
21 ¿ Está recibiendo ayuda humanitaria actualmente? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI		
2. <input type="checkbox"/> NO → continuar con la pregunta 24		
22 ¿Cuánto tiempo lleva recibiendo ayuda humanitaria?		
1. <input type="checkbox"/> 0-3 meses	2. <input type="checkbox"/> 4-7 meses	
2. <input type="checkbox"/> 8-11 meses	4. <input type="checkbox"/> Más de 1 año	
23. ¿De qué entidades ha recibido ayuda humanitaria?		
1. <input type="checkbox"/> El Estado	2. <input type="checkbox"/> ONG	3. <input type="checkbox"/> Organismos Multilaterales

5. DERECHO A LA REPARACIÓN

24 ¿Tiene conocimiento del derecho a la reparación? (señalar con una X)
--

1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO
25 ¿Ha hecho efectivo el reclamo judicial de la reparación del daño sufrido por el desplazamiento? (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO
26 ¿Cuál era el tipo de tenencia de los bienes abandonados?: (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> Propietarios	2. <input type="checkbox"/> Poseedores
3. <input type="checkbox"/> Propiedad colectiva	4. <input type="checkbox"/> Ocupantes de baldío
5. <input type="checkbox"/> Otros _____	

6. DERECHO A LA IDENTIFICACIÓN

27 Todas las personas de este hogar cuentan con documentos de identificación: (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> SI	→ continuar con la pregunta 29
2. <input type="checkbox"/> NO	
28 Al no contar con documentos de identificación usted o algún miembro de su familia se ha encontrado excluido de la prestación de servicios como salud, educación y vivienda, entre otros: (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO

7. DERECHO A LA SALUD

29 ¿Cuál es el régimen de afiliación a seguridad social? (señalar con una X)	
1. <input type="checkbox"/> EPS subsidiado	2. <input type="checkbox"/> EPS contributivo
3. <input type="checkbox"/> Vinculado	4. <input type="checkbox"/> Régimen especial
5. <input type="checkbox"/> Otro: _____	6. <input type="checkbox"/> No tiene afiliación a seguridad social
30 ¿Cuál es su percepción del estado de su salud: (señalar con una X)	

1. <input type="checkbox"/> Muy bueno	2. <input type="checkbox"/> Bueno	
3. <input type="checkbox"/> Regular	4. <input type="checkbox"/> Malo	
31 ¿Cuántas personas de las que conforman este hogar estuvieron enfermas durante los últimos treinta días? (señalar el número)		
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
32 ¿Ha recibido usted o algún miembro de su hogar atención psicológica? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO	
33 Los niños menores de cinco años, ¿llevan un control de crecimiento y desarrollo?: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO	
34 Las mujeres embarazadas que pertenecen al hogar, ¿acuden a los controles pre-natales?: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO	3. <input type="checkbox"/> No hay mujeres en estado de embarazo
35 ¿Actualmente algún niño de los que conforman el hogar fue diagnosticado en estado de desnutrición por algún funcionario de salud? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO → continuar con la pregunta 37	
36 Los afectados por desnutrición recibieron tratamiento y/o control médico: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO	
37 ¿Cómo eliminan PRINCIPALMENTE la basuras en esta vivienda? (señalar con una X:)		
1. <input type="checkbox"/> La recogen los servicios de aseo	2. <input type="checkbox"/> La entierran	
3. <input type="checkbox"/> La queman	4. <input type="checkbox"/> La tiran a un patio, lote, zanja, baldío	
5. <input type="checkbox"/> La tiran a un río, caño, quebrada, laguna	6. <input type="checkbox"/> Otra _____	

38 El abastecimiento de agua para beber o preparar alimentos lo hace de: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Acueducto	2. <input type="checkbox"/> Pozo con bomba	3. <input type="checkbox"/> Tanque común
4. <input type="checkbox"/> Pila comunitaria	5. <input type="checkbox"/> Carro tanque	6. <input type="checkbox"/> Quebrada o Río
7. <input type="checkbox"/> Aljibe	8. <input type="checkbox"/> Otro: _____	

8. DERECHO A LA EDUCACIÓN

39 Todos los menores de 18 años, que pertenecen a este hogar, asisten a establecimientos educativos: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO	
40 Número de niños menores de 11 años que asisten a la escuela primaria: (señalar el número)		
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
41 Número de niños mayores a 11 años que asisten a la secundaria y media: (señalar con una X)		
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		
42 Los menores de edad, que asisten a establecimientos educativos, ¿qué tipo de pagos deben realizar? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Matricula	2. <input type="checkbox"/> Pensión mensual	3. <input type="checkbox"/> Parte de la matricula
		4. <input type="checkbox"/> Ninguno
43 ¿Cuál de las siguientes necesidades le dificultan o impiden el acceso a la educación? (señalar con una X) (Múltiple respuesta)		
1. <input type="checkbox"/> Libros y útiles	2. <input type="checkbox"/> Uniformes	3. <input type="checkbox"/> Transporte
4. <input type="checkbox"/> Implementos de aseo	5. <input type="checkbox"/> Considera que no está en edad escolar o que ya terminó	6. <input type="checkbox"/> Buscó cupo pero no encontró
7. <input type="checkbox"/> Responsabilidades familiares (el menor trabaja o tiene hijos)	8. <input type="checkbox"/> Todas	9. <input type="checkbox"/> Ninguna

10. Otro: _____

44 Los menores de edad que asisten a preescolar, primaria y secundaria, de las opciones que se señalan a continuación, ¿qué problemas perciben en los establecimientos educativos? : (señalar con una X) (Múltiple respuesta)

- | | |
|--|---|
| 1. <input type="checkbox"/> Faltan profesores | 2. <input type="checkbox"/> Instalaciones inadecuadas |
| 3. <input type="checkbox"/> No existen bibliotecas | 4. <input type="checkbox"/> Muchos alumnos por salón |
| 5. <input type="checkbox"/> Inseguridad | 6. <input type="checkbox"/> Cierres extemporáneos |
| 7. <input type="checkbox"/> Mas de una de las anteriores | 8. <input type="checkbox"/> Ninguna |
| 9. <input type="checkbox"/> Otro: _____ | |

45 ¿Su hijo recibe educación artística (clases de música, teatro, pintura o dibujo)?

- SI
- NO → continuar con la pregunta 47
- No sabe

46 ¿Cree usted que él la disfruta, es decir, siente emoción, alegría o placer?

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. <input type="checkbox"/> SI | 2. <input type="checkbox"/> NO | 3. <input type="checkbox"/> No sabe |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|

47 ¿Considera que la educación artística (música, teatro, pintura, dibujo), es importante para la educación de sus hijos?

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. <input type="checkbox"/> SI | 2. <input type="checkbox"/> NO | 3. <input type="checkbox"/> No sabe |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|

48 ¿Ha recibido usted algún tipo de formación artística (música, teatro, pintura, dibujo)?

- | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1. <input type="checkbox"/> SI | 2. <input type="checkbox"/> NO | 3. <input type="checkbox"/> No sabe |
|--------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|

49 Si la respuesta a la pregunta anterior es Sí, ¿considera que la formación artística recibida le ha ayudado a sobrellevar situaciones las difíciles en su vida?

1. SI 2. NO 3. No sabe

9. DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

50 ¿En su hogar se preparan alimentos? (señalar con una X)

1. SI
2. No ¿Por qué? _____

51 De acuerdo a las siguientes situaciones alimentarias, con cuál se identifica durante los últimos 30 días: (señalar con una X) (Única respuesta).

1. Consumieron menos de lo que deseaban por que la comida no alcanzó para todos
2. Se quejaron de hambre por falta de alimentos
3. Dejaron de consumir al menos un desayuno, un almuerzo o una comida por falta de alimentos o dinero.
4. Ninguno de los anteriores

52 Mencione el número de desayunos, almuerzos y comidas dejados de consumir en la última semana: (señalar el número)

Nº

53 Durante el último mes ha sido beneficiado con programas que otorgan mercados o canastas de alimentos: (señalar con una X)

1. SI 2. NO

54 Algún miembro de su hogar hace parte de alguno de estos programas: (señalar con una X) (Respuesta múltiple)

<p>1. <input type="checkbox"/> Restaurantes escolares 2. <input type="checkbox"/> Desayunos infantiles</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Hogares jardín del ICBF 4. <input type="checkbox"/> Recuperación nutricional</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Comedores comunitarios 6. <input type="checkbox"/> Raciones para madres gestantes o lactantes</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Raciones para adulto mayor 8. <input type="checkbox"/> Ninguno</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Otro: _____</p>
<p>55 ¿Cuentan con criadero de animales para su autoconsumo (gallinas, conejos, patos)? (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO</p>
<p>56 ¿La frecuencia de compra de alimentos perecederos (frutas, verduras, lácteos) que predomina en su hogar es? (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> Esporádica 2. <input type="checkbox"/> Diaria 3. <input type="checkbox"/> Semanal</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Quincenal 5. <input type="checkbox"/> Mensual 6. <input type="checkbox"/> Otro _____</p>
<p>57 ¿La frecuencia de compra de alimentos no perecederos (arroz, pasta, granos) que predomina en su hogar es? (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> Esporádica 2. <input type="checkbox"/> Diaria 3. <input type="checkbox"/> Semanal</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Quincenal 5. <input type="checkbox"/> Mensual 6. <input type="checkbox"/> Otro _____</p>
<p>58 En los últimos 30 días, ¿un niño ó joven menor de 18 años de su hogar sólo comió una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero? (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO</p>

10. DERECHO A LA VIVIENDA

<p>59 ¿Cuál es el tipo de tenencia de la vivienda a actual? (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> Propia totalmente pagada con escritura registrada</p>

<p>2. <input type="checkbox"/> Propia totalmente pagada sin escritura o con escritura no registrada</p> <p>3. <input type="checkbox"/> La están pagando con escritura registrada</p> <p>4. <input type="checkbox"/> La están pagando sin escritura o con escritura no registrada</p> <p>5. <input type="checkbox"/> En arriendo contrato verbal</p> <p>6. <input type="checkbox"/> En arriendo contrato escrito</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Ofrecida como hospedaje por familiar o amigo</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Albergue para población desplazada</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Ocupación de hecho</p>
<p>60 ¿Cuál es el tipo de vivienda? (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> Casa</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Edificaciones aptas para población desplazada (iglesias, escuelas)</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Cuarto</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Albergue para Población desplazada</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Apartamento</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Otro (cambuche, cueva, puente)</p>
<p>61 ¿Con cuáles de estos servicios domiciliarios cuenta la vivienda?: (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> Energía eléctrica</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Alcantarillado</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Teléfono</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Recolección de basura</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Acueducto</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Gas</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Ninguno</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Todos</p> <p>9. <input type="checkbox"/> Otros: _____</p>
<p>62 ¿Con cuál de estos materiales están construidas las paredes exteriores de la vivienda?: (señalar con una X)</p>
<p>1. <input type="checkbox"/> Bloque, ladrillo, piedra</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Tapia pisada adobe</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Madera burda tabla o tablón</p> <p>4. <input type="checkbox"/> Bahareque</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Guadua, caña u otro vegetal</p> <p>6. <input type="checkbox"/> Material prefabricado</p> <p>7. <input type="checkbox"/> Zinc, tela, lona o cartón, latas, plásticos (paroid)</p> <p>8. <input type="checkbox"/> Sin paredes</p>
<p>63 ¿En qué zona está ubicada la vivienda?: (señalar con una X)</p>

<p>1. <input type="checkbox"/> Zona de alto riesgo declarada por autoridades</p> <p>2. <input type="checkbox"/> Zona afectada por algún evento de alto riesgo después del año 2007</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Ninguna de las anteriores</p>
64 ¿Después del desplazamiento solicitó subsidio de vivienda familiar? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> SI</p> <p>2. <input type="checkbox"/> NO → continuar con la pregunta 69</p>
65 ¿A quién solicitaron el subsidio? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> Gobierno nacional 2. <input type="checkbox"/> Gobierno territorial</p>
66 En caso de ser beneficiario de un subsidio de vivienda ¿Quién se lo otorgó? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> Gobierno nacional 2. <input type="checkbox"/> Gobierno territorial 3. <input type="checkbox"/> Está en tramite</p>
67 ¿Cuál de estos subsidios de vivienda le asignaron? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> Compra de vivienda nueva 2. <input type="checkbox"/> Compra de vivienda usada</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Mejoramiento de vivienda 4. <input type="checkbox"/> Arriendo</p> <p>5. <input type="checkbox"/> Construcción en lote propio 6. <input type="checkbox"/> Ninguna 6. <input type="checkbox"/> Otras _____</p>
68 ¿Qué sucedió con el subsidio de vivienda? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> Utilizaron el subsidio 2. <input type="checkbox"/> Fue abonado en cuenta de ahorros</p> <p>3. <input type="checkbox"/> Renunciaron al subsidio 4. <input type="checkbox"/> Se venció el plazo para el uso del subsidio</p> <p>5. <input type="checkbox"/> No ha sido utilizado aún 6. <input type="checkbox"/> No le otorgaron el subsidio</p>
69 ¿La vivienda ofrece seguridad frente a inclemencias ambientales? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO</p>
70 ¿Cumple la vivienda con requisitos mínimos de higiene y calidad? (señalar con una X)
<p>1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO</p>

71 ¿Su vivienda es habitable, es decir, ofrece un espacio adecuado a sus ocupantes?: (señalar con una X)
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO
72 ¿Cree que su familia ocupa la vivienda sin peligro para su integridad física? (señalar con una X)
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO
73 Teniendo en cuenta el estado de su vivienda: ¿cree que ésta le permite proyectar su vida individual y en sociedad? (señalar con una X)
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO
74 ¿En cuántas habitaciones duermen las personas del hogar?
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
75 ¿El servicio sanitario es? (señalar con una X)
1. <input type="checkbox"/> Inodoro conectado al alcantarillado 2. <input type="checkbox"/> Inodoro conectado a pozo séptico
3. <input type="checkbox"/> Inodoro sin conexión, letrina 4. <input type="checkbox"/> No tiene servicio sanitario
76 ¿El servicio sanitario es? (señalar con una X)
1. <input type="checkbox"/> De uso exclusivo de las personas del hogar
2. <input type="checkbox"/> Compartido con personas de otros hogares

11. DERECHO A LA GENERACIÓN DE INGRESOS

77 De las personas que conforman su hogar, ¿cuántas tienen un trabajo remunerado? (señalar el número)
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
78 ¿Cuántas personas aportan al ingreso del hogar?:
Nº <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
79 ¿En cuál de las siguientes condiciones laborales se encuentra el jefe del hogar? (señalar con una X)

1. <input type="checkbox"/> Ocupados	2. <input type="checkbox"/> Ocupados esporádicamente	
2. <input type="checkbox"/> Desocupados	3. <input type="checkbox"/> Inactivos	
80 ¿Cuál es la posición ocupacional del jefe del hogar?: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Obrero o empleado particular del gobierno	2. <input type="checkbox"/> Empleado doméstico	
3. <input type="checkbox"/> Jornalero y peón	4. <input type="checkbox"/> Trabajador independiente	
5. <input type="checkbox"/> Trabajador familiar o ayudante sin remuneración	6. <input type="checkbox"/> Rebusque	
81 ¿Cuál es la duración de su jornada laboral (horas a la semana): (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Menos de 20	2. <input type="checkbox"/> Entre 20 y 39	3. <input type="checkbox"/> Entre 40 y 48
4. <input type="checkbox"/> Entre 49 y 60	5. <input type="checkbox"/> Mas de 60	6. <input type="checkbox"/> Otro _____
82 ¿Cuál es el tipo de contratación laboral que sostiene? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Contrato escrito a término indefinido		
2. <input type="checkbox"/> Contrato escrito a término fijo		
3. <input type="checkbox"/> Sin contrato escrito		
4. <input type="checkbox"/> Se encuentra desempleado		
83 ¿En su actual ocupación se encuentra afiliado a ARP y EPS? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> SI 2. <input type="checkbox"/> NO		
84 Ingreso que percibe el jefe del hogar: (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Menos de \$ 129.000	2. <input type="checkbox"/> Entre 129.000 y 257.500	
3. <input type="checkbox"/> Entre 257.500 y 387.000	4. <input type="checkbox"/> Entre 387.000 y 515.000	
5. <input type="checkbox"/> Mas de 515.000		
85 Después del desplazamiento ¿A cuál de los siguientes programas han tenido acceso los integrantes del hogar en edad de trabajar? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Acceso a programas de capacitación laboral del gobierno		
2. <input type="checkbox"/> Acción Social o la red de solidaridad		

con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Si		
2. <input type="checkbox"/> No → continuar con la pregunta 94.		
93 Si la respuesta anterior es SÍ, ¿en qué tipo de grupo participaba? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Cabildos Indígenas	2. <input type="checkbox"/> Grupos de mujeres	
3. <input type="checkbox"/> Asociación de padres de familia	4. <input type="checkbox"/> Consejos Comunitarios (población afro descendiente)	
1. <input type="checkbox"/> Otros _____		
94 Si la respuesta es NO, indique cuál es la razón de la misma (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Distancia	2. <input type="checkbox"/> No le interesaba	3. <input type="checkbox"/> No lo invitaban
4. <input type="checkbox"/> Falta de tiempo	5. <input type="checkbox"/> Falta de confianza	6. <input type="checkbox"/> Desconocimiento de líderes
7. <input type="checkbox"/> Desconocimiento de organizaciones	8. <input type="checkbox"/> Condiciones de conflicto del lugar	
95 ¿Mantiene vínculos con las asociaciones del lugar que habitaba antes de su desplazamiento? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Si 2. <input type="checkbox"/> No		
96 ¿Sabe usted si han disminuido o permanece igual el número de organizaciones que se encontraban en el lugar de dónde usted viene? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Si 2. <input type="checkbox"/> No 3. <input type="checkbox"/> No sabe		
97 ¿En qué tipo de proyectos participaba antes del desplazamiento? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Productivo 2. <input type="checkbox"/> Desarrollo Comunitario 3. <input type="checkbox"/> Educativo/cultural		

4. <input type="checkbox"/> Vivienda	5. <input type="checkbox"/> Cooperativa	6. <input type="checkbox"/> Apoyo a grupos poblacionales
7. <input type="checkbox"/> Ninguno	8. <input type="checkbox"/> Sin identificar	9. <input type="checkbox"/> Otros _____
98 ¿Qué entidad apoyaba los proyectos? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Gobierno	2. <input type="checkbox"/> ONG	3. <input type="checkbox"/> Iglesia
4. <input type="checkbox"/> Comunidad	5. <input type="checkbox"/> No sabe	6. <input type="checkbox"/> Otros _____
99 ¿A qué tipo de organizaciones pertenece actualmente? (señalar con una X) (Múltiple respuesta)		
1. <input type="checkbox"/> Propias	2. <input type="checkbox"/> Gremio por producto	
3. <input type="checkbox"/> Asociación de padres de familia	4. <input type="checkbox"/> Grupo de mujeres	
5. <input type="checkbox"/> Grupo Religioso	6. <input type="checkbox"/> Grupo Cultural	
7. <input type="checkbox"/> Sindicato	8. <input type="checkbox"/> Junta de Acción Comunal	
9. <input type="checkbox"/> Organización de desplazados	10. <input type="checkbox"/> Ninguno	
11. <input type="checkbox"/> Sin identificar	12. <input type="checkbox"/> Otros _____	
100 ¿Cuál es la naturaleza de la organización a la que pertenece actualmente? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Local o regional	2. <input type="checkbox"/> Nacional	3. <input type="checkbox"/> ONG
		5. <input type="checkbox"/> Otra _____
101 ¿Qué tipo de organizaciones se han conformado en los nuevos asentamientos? (señalar con una X)		
1. <input type="checkbox"/> Consejos Comunitarios (población afro descendiente)	2. <input type="checkbox"/> Grupos de mujeres	
3. <input type="checkbox"/> Asociación de padres de familia	4. <input type="checkbox"/> Asociación docente	
5. <input type="checkbox"/> Jóvenes campesinos	6. <input type="checkbox"/> Grupo Religioso	

7. <input type="checkbox"/> Asociación deportiva	8. <input type="checkbox"/> Grupo Cultural
9. <input type="checkbox"/> Grupo Ambiental	10. <input type="checkbox"/> Cooperativa
11. <input type="checkbox"/> Sindicato	12. <input type="checkbox"/> Juntas de acción comunal
13. <input type="checkbox"/> Asociación de productores	14. <input type="checkbox"/> Asociación gremial
102 Antes del desplazamiento, ¿confiaba usted en las personas que le rodeaban?	
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO
103 En este momento, ¿confía usted en las personas que le rodean?	
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO
104 Si un proyecto de la comunidad no lo beneficia directamente, pero tiene beneficios para otras personas en el vecindario, ¿Contribuiría de alguna manera a su realización?	
1. <input type="checkbox"/> SI	2. <input type="checkbox"/> NO
105 Antes del desplazamiento ¿cómo clasificaba la unidad social del vecindario?	
1. <input type="checkbox"/> Muy unida	2. <input type="checkbox"/> Unida en parte
3. <input type="checkbox"/> Algunas disputas y conflictos	4. <input type="checkbox"/> Gran tensión y conflicto
5. <input type="checkbox"/> De gran conflicto y violencia	
106 En este momento, ¿cómo considera la unidad social de su vecindario?	
1. <input type="checkbox"/> Muy unida	2. <input type="checkbox"/> Unida en parte
3. <input type="checkbox"/> Algunas disputas y conflictos	4. <input type="checkbox"/> Gran tensión y conflicto
5. <input type="checkbox"/> De gran conflicto y violencia	

107 Antes del desplazamiento, ¿se reunía con personas a jugar, hacer deportes u otras actividades de recreación?

1. SI 2. NO

108 En los últimos tres meses, ¿se ha reunido con personas a jugar, hacer deportes u otras actividades de recreación?

1. SI 2. NO